

**AVANCE 2010**

**CGPJ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	5
BLOQUE I.- ACTIVIDADES DEL CGPJ .....	9
1. ORGANIZACIÓN DEL CGPJ .....	11
2. LA PRESIDENCIA.....	19
3. EL PLENO .....	21
4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES LEGALES .....	26
4.1. COMISIÓN PERMANENTE .....	26
4.2. COMISIÓN DISCIPLINARIA.....	26
4.3. COMISIÓN DE CALIFICACIÓN .....	27
4.4. COMISIÓN DE IGUALDAD .....	28
5. ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN OTRAS COMISIONES .....	29
5.1. COMISIÓN DELEGADA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL.....	29
5.2. COMISIÓN PRESUPUESTARIA .....	32
5.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES.....	34
5.4. COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL.....	36
5.5. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES .....	40
5.6. COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA .....	42
5.7. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN .....	45
6. ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN VOCALÍAS DELEGADAS.....	46
6.1. VOCALÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN E IMPULSO DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN CIVIL Y PENAL .....	46
6.2. VOCALÍA DE RELACIONES CON LOS ÓRGANOS GUBERNATIVOS .....	47
6.3. VOCALÍA DE RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES.....	48
7. OTRAS ACTIVIDADES .....	49
7.1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL .....	49
7.2. EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL .....	53
8. MATERIAS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO .....	54
8.1. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA .....	54
8.2. OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO.....	57
BLOQUE II.- ESTIMACIÓN DE LAS CIFRAS GLOBALES DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL 2010 .....	59



## PRESENTACIÓN

El Avance que publicamos responde al interés por ofrecer a la ciudadanía una información, lo más inmediata y cercana posible al momento en que se producen los datos, adelantando algunos meses la radiografía de la organización judicial y de su órgano de gobierno. Todo ello, sin perjuicio de la elaboración completa de la Memoria Anual del CGPJ para su presentación en las Cortes Generales en los plazos habituales. El Balance está estructurado en dos bloques.

El **primer bloque** incluye un resumen de las actividades que consideramos más significativas de las distintas Comisiones, Vocalías Delegadas y órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial.

El Consejo continúa desarrollando el Plan de Modernización aprobado por el Pleno el 12 de noviembre de 2008, y ello a pesar de disponer de unos presupuestos marcados necesariamente por el principio de austeridad. El Plan, estructurado en ocho ejes, pretende dar un enfoque global y coordinado a todo el proceso de reformas de la Administración de Justicia en España, coordinación que se ha visto materializada con la firma del "Convenio EJS" (Plan estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012) por el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado, al que se han adherido las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia y que respaldan el Consejo General de la Abogacía y el Consejo General de Procuradores.

El primero de los ejes es el relativo a la implantación de la Oficina Judicial. Tras la promulgación de la Ley 13/2009 de reformas procesales, que entró en vigor en mayo y que posibilita la implantación, y la aprobación por el Consejo del Reglamento de Homogenización de los servicios comunes procesales, la nueva oficina se ha empezado a desplegar, en el territorio que gestiona el Ministerio de Justicia en Murcia y Burgos, y en el País Vasco en los partidos judiciales de Gexto e Irún, constituyendo el CGPJ un Grupo de Apoyo a la Implantación que, junto con la Comisión de Modernización y con los Vocales asignados a cada territorio, colabora activamente con el Ministerio de Justicia y con las Comunidades Autónomas.

El segundo de los ejes se centra en la reestructuración de la Planta y Demarcación judicial, que ha arrancado con la aprobación del Anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la creación de los Tribunales de Instancia, cuyo informe fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de febrero y al que este Consejo, en breve, efectuará alegaciones.

Si, finalmente, las Cortes aprueban el anteproyecto, los Tribunales de Instancia sustituirán de manera progresiva a los órganos judiciales unipersonales, tal y como se conocen hasta ahora, para dar paso a una nueva organización que optimizará los recursos humanos y materiales, racionalizará el trabajo y permitirá la asignación de efectivos en función de necesidades concretas, lo que supondrá un avance relevante en cuanto a unificación de criterios judiciales y aumento de la seguridad jurídica.

En la nueva organización, que se acomoda al esquema de la Nueva Oficina Judicial, los servicios que originariamente asistían a los distintos juzgados asistirán ahora al conjunto de jueces y magistrados integrados en un Tribunal de Instancia. De este modo, el incremento de jueces podrá producirse con independencia del resto de personal asistente, lo que proporcionará mayor rapidez y evitará costes innecesarios.

Asimismo, prevé la modificación de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, de 28 de diciembre de 1998, para la creación de los Tribunales de Instancia, y se habilitará al Gobierno para que

mediante Real Decreto, oído el Consejo General del Poder Judicial y las Comunidades Autónomas afectadas, pueda proceder a la modificación de los anexos correspondientes.

La previsión es que en el plazo de tres años, desde la entrada en vigor de la Ley, se proceda a la constitución e implantación de los nuevos Tribunales de Instancia, de forma escalonada mediante la integración en los mismos de los actuales órganos unipersonales de cada partido judicial.

En desarrollo del tercero de los ejes centrado en la utilización e implantación de nuevas tecnologías, sigue potenciándose el "punto neutro judicial", siendo crucial el papel que el CGPJ desempeña en el objetivo de lograr la compatibilidad de las aplicaciones de gestión procesal utilizadas en los distintos territorios. Por otra parte, en esa línea de eficacia se ha apostado por la incorporación de las nuevas tecnologías en la gestión gubernativa, dotando a los integrantes del Poder Judicial de las herramientas más modernas para desempeñar su función constitucional.

Un año más, por mandato de las Cortes Generales, se ha evaluado el cumplimiento de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia, debiendo destacar que por segundo año ha descendido el número de quejas y reclamaciones presentadas.

Dentro del eje de "seguimiento y mejora de la actividad de los órganos judiciales" se ha reestructurado el sistema estadístico y de medición de parámetros de calidad; se ha aprobado un plan del servicio de inspección que pone el acento en la prevención de disfunciones y la implantación de la "guía de buenas prácticas"; y entre las primeras medidas del Consejo encaminadas a paliar, en la medida de lo posible, los efectos que la crisis económica y financiera estaba produciendo en algunas jurisdicciones, como la social, mercantil o contenciosa-administrativa, se llevaron a cabo en unos casos, o se propusieron en aquellos en los que el coste es asumido por la Administración Central o Autonómica, una serie de medidas extraordinarias de refuerzo, con nombramiento de magistrados y jueces sustitutos, comisiones de servicio sin relevación de funciones, creación de nuevas unidades judiciales con competencia exclusiva, refuerzos de plantilla con incorporación de funcionarios y prolongaciones de jornada, diseño y desarrollo de protocolos de tramitación y actos de comunicación, mejora de los sistemas de gestión y colaboración con otras Administraciones autonómicas o con la Administración central.

En el sexto eje, de "Impulso a las reformas procesales", se propusieron al Ministerio una serie de medidas tendentes a la agilización procesal en distintas jurisdicciones, que se ha visto plasmadas en un anteproyecto de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, trabajándose actualmente en la elaboración de propuestas concretas que permitan también agilizar la tramitación y reforzar las garantías procesales en la jurisdicción penal. Asimismo, desde la Vocalía delegada para la Mediación se está llevando a cabo un intenso trabajo con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas para la puesta en funcionamiento de instituciones de mediación intrajudicial.

Dentro del estricto ámbito de sus competencias, séptimo eje, en este período el Consejo ha abordado un conjunto de medidas y reformas reglamentarias que redundarán en una mejora de la calidad de las condiciones de trabajo. Entre esas medidas podemos citar la mejora del proceso de selección y perfeccionamiento de jueces y magistrados; la mayor transparencia y objetividad en el acceso a cargos de nombramiento discrecional; la mejora estatutaria de la carrera judicial con la contratación de un seguro de responsabilidad civil; la aprobación de un convenio de prevención de los riesgos laborales y vigilancia de la salud y la aprobación de un convenio de asistencia jurídica del Estado a jueces y magistrados. Todas estas materias redundarán, además, en una mejora de la calidad de las condiciones en que se presta el servicio público de la justicia.

El **segundo bloque**, contiene una estimación de la información sobre la actividad judicial para el conjunto del ejercicio 2010, calculado a partir de los datos consolidados de los tres primeros trimestres del año, actualmente publicados en [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es). La estimación se ha realizado sólo sobre totales y los datos definitivos del ejercicio se ofrecerán con todo detalle en **LA JUSTICIA DATO A DATO**, cuya publicación está prevista para el próximo mes de mayo.

Frente al notable aumento de asuntos ingresados en 2009, los cálculos estimados en el presente Avance ponen de manifiesto la disminución experimentada en la entrada global de asuntos judiciales (-1,1%), que es mucho más importante en los órdenes contencioso administrativo (-9,3%) y social (-6,3%). El descenso de asuntos ingresados y la dedicación de Jueces y Magistrados ha permitido ofrecer una tutela judicial efectiva a pesar del ingente incremento de la carga de trabajo de algunas jurisdicciones en ejercicios pasados.

En una sociedad moderna, caracterizada no sólo por la cantidad de información que facilitan las organizaciones sino por la inmediatez con se produce esta información, entendemos que la publicación de este Avance se enmarca en el objetivo irrenunciable de ofertar un servicio más ágil y transparente a la ciudadanía.



## BLOQUE I.- ACTIVIDADES DEL CGPJ



# 1. ORGANIZACIÓN DEL CGPJ<sup>1</sup>

## PRESIDENCIA

*Carlos José Dívar Blanco*

## VICEPRESIDENCIA

*Fernando De Rosa Torner*

## VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

*Pío Aguirre Zamorano*

*Manuel Almenar Belenguer*

*Félix Vicente Azón Vilas*

*Gabriela Bravo Sanestanislaio*

*Ramón Camp I Batalla*

*Miguel Carmona Ruano*

*Miguel Julián Collado Nuño*

*Carles Cruz Moratones*

*Antonio Dorado Picón*

*Concepción Espejel Jorquera*

*Claro José Fernández-Carnicero González*

*Gemma Gallego Sánchez*

*José Manuel Gómez Benítez*

*Almudena Lastra De Inés*

*Antonio Monserrat Quintana*

*Inmaculada Montalbán Huertas*

*Margarita Robles Fernández*

*Manuel Torres Vela*

*Margarita Uría Etxebarría*

## COMISIONES LEGALES DEL CONSEJO

### COMISIÓN PERMANENTE

#### Presidente:

*José Carlos Dívar Blanco*

#### Titulares:

*Margarita Robles Fernández*

*Almudena Lastra de Inés*

*Manuel Almenar Belenguer*

*Antonio Dorado Picón*

### COMISIÓN DISCIPLINARIA

#### Presidente:

*Pío Aguirre Zamorano*

#### Titulares:

*Miguel Carmona Ruano*

*José Manuel Gómez Benítez*

*Margarita Uría Etxebarría*

*Gemma Gallego Sánchez*

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos de la Secretaría General del CGPJ, que están actualizados a 22.12.2010

## COMISIÓN DE CALIFICACION

### Presidente:

*Manuel Torres Vela*

### Titulares:

*Ramón Camp i Batalla*

*Félix V. Azón Vilas*

*Concepción Espejel Jorquera*

*Claro José Fernández-Carnicero González*

## COMISIÓN DE IGUALDAD

### Presidenta:

*Inmaculada Montalbán Huertas*

### Titulares:

*Carles Cruz Moratones*

*Margarita Uría Etxebarria*

*Gemma Gallego Sánchez*

*Antonio Dorado Picón*

## COMISIONES REGLAMENTARIAS DEL CONSEJO

## COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

### Presidente:

*José Manuel Gómez Benítez*

### Titulares:

*Margarita Robles Fernández*

*Margarita Uría Etxebarria*

*Concepción Espejel Jorquera*

*Claro José Fernández-Carnicero González*

## COMISIÓN PRESUPUESTARIA

### Presidente:

*Ramón Camp i Batalla*

### Titulares:

*Margarita Robles Fernández*

*Almudena Lastra de Inés*

*Antonio Monserrat Quintana*

*Claro José Fernández-Carnicero González*

## COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

### Presidente

*Miguel Carmona Ruano*

### Titulares:

*Gabriela Bravo Sanestanislaio*

*Inmaculada Montalbán Huertas*

*Antonio Monserrat Quintana*

*Gemma Gallego Sánchez*

## COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA

### Presidente:

*Fernando de Rosa Torner*

### Titulares:

*Carles Cruz Moratones*

*Miguel Carmona Ruano  
Manuel Almenar Belenguer  
Antonio Dorado Picón*

#### **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

**Presidente:**

*Gabriela Bravo Sanestanislaio*

**Titulares:**

*Margarita Robles Fernández  
Miguel Julián Collado Nuño  
Antonio Dorado Picón  
Margarita Uría Etxebarria*

#### **COMISIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

**Presidente:**

*Claro José Fernández-Carnicero González*

**Titulares:**

*Concepción Espejel Jorquera  
Félix V. Azón Vilas  
Almudena Lastra de Inés*

#### **COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL**

**Presidente:**

*Fernando de Rosa Torner*

**Titulares:**

*Félix V. Azón Vilas  
Manuel Torres Vela  
Miguel Julián Collado Nuño  
Ramón Camp i Batalla*

#### **COMISIÓN DELEGADA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL**

**Presidente:**

*Pío Aguirre Zamorano*

**Titulares:**

*Manuel Torres Vela  
Manuel Almenar Belenguer  
Almudena Lastra de Inés*

#### **COMISIÓN DELEGADA DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS**

**Titulares:**

*Manuel Torres Vela  
Margarita Uría Etxebarria  
Ramón Camp i Batalla  
Miguel Julián Collado Nuño  
Gemma Gallego Sánchez*

#### **COMISIÓN DE RELACIONES CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS CON COMPETENCIAS ASUMIDAS EN MATERIA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Presidente:**

*José Carlos Dívar Blanco*

**Titulares:**

*José Manuel Gómez Benítez (Vocal de Relaciones con el Ministerio de Justicia)*

*Antonio Dorado Picón (Vocal de Relaciones con el Ministerio de Justicia)*

*Fernando de Rosa Torner (Vocal de la Comisión de Modernización e Informática)*

*Carles Cruz Moratones (Vocal de la Comisión de Modernización e Informática)*

*Manuel Torres Vela (Vocal de la Comisión de Relaciones con las Comunidades Autónomas)*

*Gemma Gallego Sánchez (Vocal de la Comisión de Relaciones con las Comunidades Autónomas).*

**VOCALÍAS TERRITORIALES****ANDALUCIA, CEUTA Y MELILLA:**

*Miguel Carmona Ruano*

*Manuel Torres Vela*

*Pío Aguirre Zamorano*

*Antonio Dorado Picón*

*Inmaculada Montalbán Huertas*

**ARAGON:**

*Félix V. Azón Vilas*

*Antonio Monserrat Quintana*

**ASTURIAS:**

*Ramón Camp i Batalla*

*Manuel Almenar Belenguer*

**BALEARES:**

*Carles Cruz Moratones*

*Claro José Fernández-Carnicero González*

**CANARIAS:**

*Inmaculada Montalbán Huertas*

*Concepción Espejel Jorquera*

**CANTABRIA:**

*Margarita Uría Etxebarria*

*Gemma Gallego Sánchez*

**CASTILLA-LA MANCHA:**

*Gabriela Bravo Sanestanislaó*

*Concepción Espejel Jorquera*

**CASTILLA Y LEON:**

*Almudena Lastra de Inés*

*Miguel Julián Collado Nuño*

**CATALUÑA:**

*Ramón Camp i Batalla*

*Carles Cruz Moratones*

*Miguel Julián Collado Nuño*

**EXTREMADURA:**

*Manuel Torres Vela*  
*Claro José Fernández-Carnicero González*

**GALICIA:**

*Margarita Uría Etxebarria*  
*Manuel Almenar Belenguer*

**LA RIOJA:**

*Félix V. Azón Vilas*  
*Antonio Monserrat Quintana*

**MADRID:**

*Margarita Robles Fernández*  
*José Manuel Gómez Benítez*  
*Gemma Gallego Sánchez*

**MURCIA:**

*Miguel Carmona Ruano*  
*Fernando de Rosa Torner*

**NAVARRA:**

*Miguel Carmona Ruano*  
*Antonio Monserrat Quintana*

**PAÍS VASCO:**

*Margarita Uría Etxebarria*  
*Félix V. Azón Vilas*  
*Manuel Almenar Belenguer*

**VALENCIA:**

*Gabriela Bravo Sanestanislaó*  
*Fernando de Rosa Torner*

**VOCALÍAS DELEGADAS Y OTROS NOMBRAMIENTOS**

**PORTAVOZ DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

*Gabriela Bravo Sanestanislaó*

**PRESIDENTA DEL OBSERVATORIO SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA**

*Inmaculada Montalbán Huertas*

**DE RELACIONES CON EL TRIBUNAL SUPREMO**

*Margarita Robles Fernández*

**DE RELACIONES CON LA AUDIENCIA NACIONAL**

*José Manuel Gómez Benítez*

**DE RELACIONES CON LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

*Margarita Uría Etxebarria*

**DE RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES**

*Manuel Torres Vela*

*Inmaculada Montalbán Huertas*  
*Miguel Julián Collado Nuño*

**PARA EL CENTRO DE DOCUMENTACION JUDICIAL "JOSE MARIA LIDON"**

*Margarita Uría Etxebarria*  
*Manuel Almenar Belenguer*  
*Félix V. Azón Vilas*

**PARA EL SEGUIMIENTO DE LA LEY CONCURSAL**

*Ramón Camp i Batalla*  
*Manuel Almenar Belenguer*

**DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DOMESTICA Y DE GENERO**

*Gemma Gallego Sánchez*  
*Carles Cruz Moratones*

**DE RELACIONES CON EL CENTRO DE ESTUDIOS JURIDICOS**

*Almudena Lastra de Inés*  
*Antonio Dorado Picón*

**VOCALAS INTEGRANTES DE LA COMISION PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 15/2003, REGULADORA DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL**

*Manuel Torres Vela*  
*Inmaculada Montalbán Huertas*  
*Miguel Julián Collado Nuño*

**VOCAL DELEGADO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL**

*Antonio Monserrat Quintana*

**VOCALAS DELEGADOS DE RELACIONES CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA**

*Carles Cruz Moratones*  
*Antonio Dorado Picón*

**VOCALAS DELEGADOS DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO**

*Fernando de Rosa Torner*  
*Dña. Margarita Robles Fernández*

**VOCAL DELEGADO DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO**

*Claro José Fernández-Carnicero González*

**VOCAL DELEGADA DE RELACIONES CON EL MINISTERIO FISCAL**

*Almudena Lastra de Inés*

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA "PODER JUDICIAL"**

*Miguel Carmona Ruano*  
*Antonio Monserrat Quintana*  
*Félix V. Azón Vilas*  
*Pío Aguirre Zamorano*  
*Concepción Espejel Jorquera*  
*Claro José Fernández-Carnicero González*  
*José Manuel Gómez Benítez*

*Inmaculada Montalbán Huertas*  
*Margarita Robles Fernández*

**VOCAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN (art. 305 LOPJ)**

*Félix V. Azón Vilas*

**VOCALÍA DE RELACIONES CON LOS ÓRGANOS GUBERNATIVOS**

*Miguel Julián Collado Nuño*

**VOCALES ENCARGADOS EN MATERIAS PROPIAS DE LA SITUACIÓN DE JUBILACIÓN**

*Antonio Monserrat Quintana*

*Carles Cruz Moratones*

**VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE POLICÍA JUDICIAL**

*Fernando de Rosa Torner*

**VOCAL DELEGADO PARA LA COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

*Félix V. Azón Vilas*

**PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VERANO DEL PODER JUDICIAL (edición 2010)**

*Manuel Almenar Belenguer*

**VOCAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

*Inmaculada Montalbán Huertas*

**VOCAL DELEGADA PARA LAS RELACIONES CON EL ORDEN JURISDICCIONAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

*Inmaculada Montalbán Huertas*

**VOCALES DELEGADOS PARA LA ESTADÍSTICA JUDICIAL**

*Antonio Dorado Picón*

*Miguel Carmona Ruano*

**REPRESENTANTE DEL CGPJ EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

*Antonio Dorado Picón*

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA REVISTA "e-Justicia. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"**

*Inmaculada Montalbán Huertas*

*Miguel Carmona Ruano*

*Gemma Gallego Sánchez*

*Manuel Almenar Belenguer*

*Antonio Dorado Picón*

**VOCAL DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN E IMPULSO DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN PENAL Y CIVIL**

*Margarita Uría Etxebarria*

*Antonio Dorado Picón (Vocal Adjunto)*

**VOCALES ENCARGADOS DEL SEGUIMIENTO DE LA JURISDICCION DE MENORES**

*Gabriela Bravo Sanestanislaio*  
*Pío Aguirre Zamorano*

**VOCALÉS DELEGADOS PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE FAMILIA**

*Fernando de Rosa Torner*  
*Carles Cruz Moratones*

**VOCALÉS DELEGADOS PARA ATENCIÓN CIUDADANA**

*Almudena Lastra de Inés*  
*Pío Aguirre Zamorano*

**VOCALÉS DELEGADAS PARA LOS ORGANOS JUDICIALES DE VIGILANCIA PENITENCIARIA**

*Inmaculada Montalbán Huertas*  
*Concepción Espejel Jorquera*

**VOCALÍA DE ANÁLISIS Y ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y DE ELABORACIÓN DE LA MEMORIA**

*Almudena Lastra de Inés*

**VOCALÍA DELEGADA DE PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL**

*Antonio Monserrat Quintana*

## 2. LA PRESIDENCIA

Se destacan a continuación las actividades más importantes desarrolladas por la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de la relación exhaustiva que se contendrá en el volumen ordinario de la Memoria Anual.

### Relacionadas con la Función Judicial

- Premios a la Calidad de la Justicia.- Por primera vez, en 2010 se han entregado estos premios que responden a la tendencia internacional de promover la calidad de la justicia y que en nuestro caso están dirigidos al reconocimiento a la mejor iniciativa
  - por una justicia más eficaz: otorgado al Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña,
  - por una justicia más transparente, concedido a la Audiencia Provincial de Huesca y al Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y
  - una Justicia más accesible, en este caso a la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria.
- Debate “La Justicia Hoy”, que se ha desarrollado en el CGPJ y que supone una nueva experiencia que ha permitido contrastar opiniones de distintos operadores jurídicos sobre temas de actualidad.
- También ha sido una novedad en 2010 la organización de una serie de debates con los directores de los principales medios de comunicación, para abordar los problemas y las carencias del día a día de la Administración de Justicia en España.
- Premios Foro Justicia y Discapacidad
- Premio del Observatorio contra la violencia doméstica y de género 2010.

### Relaciones institucionales

Durante 2010 se suscribieron por el CGPJ **92 convenios**, en sus diversas modalidades de convenio nuevo, prórroga de convenios anteriores, adendas, acuerdos o protocolos de actuación conjunta. La cifra mencionada supone un incremento del 12% respecto al año anterior.

Según la materia tratada, los convenios más numerosos han sido los relacionados con la formación de jueces y magistrados, colaboración con diversas entidades e instituciones, cooperación internacional, nuevas tecnologías, estadística, estudio de sentencias, etc.

Entre los firmados directamente por la Presidencia del Consejo; se pueden destacar los siguientes:

- Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía Española, con el fin de fomentar con carácter institucional y permanente sus relaciones, manteniendo reuniones con carácter periódico y estableciendo iniciativas y actividades comunes dentro de diversas áreas.
- Convenio con la Agencia de Protección de Datos para establecer iniciativas y actividades comunes dirigidas a promover la efectiva vigencia de la normativa de protección de datos, en el conjunto de la Administración de Justicia.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia cuyo objeto es que los Jueces y Magistrados integrantes de la Carrera Judicial puedan encomendar su representación y defensa en juicio ante cualquier orden jurisdiccional a los Abogados del Estado, en los supuestos en que se dirija contra ellos alguna acción como consecuencia del legítimo desempeño de sus funciones o cargos.

- Convenio de colaboración con la Fiscalía General del Estado para posibilitar el acceso al Ministerio Fiscal del fondo de documentación CENDOJ.
- Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Fiscalía General del Estado, la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el fin de investigar de manera eficaz y rápida los delitos contra la vida, la salud y la integridad física de los trabajadores y la ejecución de las sentencias condenatorias.
- Convenio de Prevención de Riesgos Laborales y de Vigilancia de la Salud de los miembros de la Carrera Judicial suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial con el fin de establecer las bases para la prevención de los riesgos laborales de los miembros de la Carrera Judicial, promoviendo su seguridad y la salud mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- Convenio de colaboración con el Ministerio de Justicia, para posibilitar el acceso al fondo documental CENDOJ al Cuerpo Jurídico de Secretarios del Estado.

### **Relaciones internacionales**

El Presidente ha intensificado las relaciones con diversas instituciones, tanto de la Unión Europea como con otras de carácter internacional, especialmente en el ámbito de los países Iberoamericanos. Esta labor de comunicación y cooperación institucional de carácter internacional afianza los lazos entre los diversos Estados, aproximando posturas y sentando las bases de proyectos futuros y acciones concertadas que contribuyen al fortalecimiento y enriquecimiento de nuestro sistema judicial, mejorando la situación personal y profesional de los Jueces y Magistrados y la calidad de la Justicia, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

En la esfera de estas relaciones internacionales destaca fundamentalmente la participación en la Cumbre Judicial Iberoamericana y en la Asociación de Cortes Supremas Administrativas de la Unión Europea.

La Cumbre Judicial Iberoamericana es una organización de cooperación entre los Poderes Judiciales de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones y reúne a los Presidentes de las Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia así como a los máximos responsables de los Consejos de la Judicatura iberoamericanos y cuenta con una Secretaría Permanente, actualmente desempeñada por el Consejo General del Poder Judicial de España, que presta asistencia a la Secretaría Pro-tempore.

Por otro lado, el Presidente asistió en Luxemburgo al XXII Congreso de la Asamblea General de la Asociación de Consejos de Estado y Jurisdicciones Administrativas Supremas de la Unión Europea, que resultó ser de suma importancia para España por cuanto se nombró para el nuevo período de presidencia de la Asociación al Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, acordándose celebrar en España la próxima Asamblea General.

Entre los viajes institucionales de la presidencia del CGPJ destacan, por la importancia de las relaciones entre los Poderes Judiciales europeos e iberoamericanos, los realizados a Polonia, México, República Dominicana (donde se reunió el Consejo Centroamericano) y en los países del Cono Sur: Uruguay, Argentina y Chile.

### **Comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados**

El Presidente, cumpliendo con el mandato impuesto en el art. 109 LOPJ, compareció ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en la que presentó la memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 2009. En ella hizo también referencia a la tasa de litigiosidad y a las necesidades existentes en

materia de personal y recursos necesarios para el buen funcionamiento de los Órganos Judiciales y respondió a las preguntas realizadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

### 3. EL PLENO

#### Acuerdos

El número total de acuerdos adoptados por el Pleno a lo largo del año 2010 asciende a 1590, procedentes de 12 sesiones, lo que ofrece una media de 132 asuntos resueltos por sesión. Comparado con el año anterior, supone un incremento del 25 por ciento. Lo más relevante de los acuerdos habidos en el año es que el **89,37 % fueron adoptados por unanimidad** de los miembros del Pleno.

El desglose de los acuerdos fue el siguiente:

- 902 asuntos correspondientes a la parte general (propuestas de naturaleza estatutaria e iniciativas de Vocalías y Comisiones).
- 250 informes sobre expedientes de responsabilidad patrimonial por anormal funcionamiento de la Administración de justicia.
- 438 resoluciones de recursos de alzada contra acuerdos de otros órganos del propio Consejo.

#### Nombramientos

Desde el deseo firme de dotar al ejercicio de esta competencia de un alto grado de transparencia, se ha venido trabajando desde hace tiempo en la mejora de los mecanismos de selección de candidaturas, y de forma especial en la reglamentación del procedimiento de su tramitación. Tras la importante labor en este aspecto de las comisiones de Calificación y de Estudios e Informes, el Pleno, en su sesión ordinaria de 25 de febrero 2010, aprobó el Reglamento 1/2010, sobre provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales (Boletín Oficial del Estado del 5 de marzo).

El Reglamento incorpora el requisito de que los nombramientos sean motivados, acorde con las exigencias de la jurisprudencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en los términos en que se recoge en el epígrafe de la Comisión de Calificación.

El número de nombramientos realizados por el Pleno a lo largo del año al que se contrae esta exposición, de cargos discrecionales-gubernativos de la carrera judicial es el siguiente:

- De mayoría ordinaria .....43 (Presidencias Sala TSJ, de Audiencias Provinciales y de cargos técnicos del CGPJ)
- De mayoría reforzada ... 16 (Salas del Tribunal Supremo y presidencias de Tribunales Superiores de Justicia)

Nombramientos discrecionales		Año 2009	Año 2010	Año 2009	Año 2010
		Hombres		Mujeres	
Magistrados/as Tribunal Supremo	Núm.	5	9	3	1
Audiencia Nacional	Núm.	2	1		
Presidencias Tribunales Superiores de Justicia	Núm.	6	5		1
Presidencias Audiencias Provinciales	Núm.	5	14	3	4
Presidencias Salas Cont-Admtvo de T.S.J.	Núm.	8	10		

Nombramientos discrecionales		Año 2009	Año 2010	Año 2009	Año 2010
		Hombres		Mujeres	
Presidencias Salas de lo Social de T.S.J.	Núm.	8	4	2	
Magistrados/as Salas Civil y Penal de T.S.J.	Núm.	1		1	
<b>Total</b>	<b>Núm.</b>	<b>35</b>	<b>43</b>	<b>9</b>	<b>6</b>
<b>Otros nombramientos:</b>					
Letrados del Tribunal Supremo	Núm.	6		3	1
Órganos Técnicos del C.G.P.J.	Núm.	10	12	7	23

## RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS JURISDICCIONALES DURANTE 2010

### TRIBUNAL SUPREMO

#### *PRESIDENTE SALA*

- Sieira Miguez, José Manuel, nombrado Presidente de la Sala Tercera por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2010.

#### *SALA PRIMERA*

- Gimeno-Bayón Cobos, Rafael, nombrado por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010), correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia.
- Xiol-Rios, Juan Antonio, nombrado Presidente de la Sala por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.

#### *SALA SEGUNDA*

- Saavedra Ruiz, Juan, nombrado Presidente de la Sala por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.

#### *SALA TERCERA*

- Lesmes Serrano, Carlos, promovido por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010 correspondiente al turno general de la carrera judicial.
- Maurandi Guillén, Nicolás Antonio, nombrado en propiedad por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010, al encontrarse en plaza del 118 LOPJ

#### *SALA CUARTA*

- Alarcón Caracuel, Manuel Ramón, nombrado por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010, correspondiente al turno de juristas de reconocida competencia.
- Virolés Piñol, Rosa María, promovida por Acuerdo del Pleno de de 28 de enero de 2010, correspondiente al turno de especialistas de la carrera judicial.

#### *SALA QUINTA*

- Mendoza Fernández, Francisco Javier de, nombrado por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010, correspondiente al turno del Cuerpo Jurídico Militar.
- Calderón Cerezo, Ángel, nombrado Presidente de la Sala por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.

### **PRESIDENCIAS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA**

- Tribunal Superior de Justicia de Cantabria: nombrado Don César Tolosa Triviño, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.

- Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: nombrado Don Juan Luis Ibarra Robles, por Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010.
- Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: nombrada Doña M<sup>a</sup> Pilar de la Oliva Marrades, por Acuerdo del Pleno 28 de octubre de 2010.
- Tribunal Superior de Justicia de Canarias: nombrado Don Antonio Juan Castro Feliciano, por Acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 2010.
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha: nombrado Don Vicente Manuel Rouco Rodríguez, por Acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 2010.
- Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: nombrado Don Jose Luis Concepción Rodríguez, por Acuerdo del Pleno de 28 de octubre de 2010.

#### **AUDIENCIA NACIONAL**

- Córdoba Castroverde, Diego, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2010.

#### **PRESIDENCIAS DE AUDIENCIAS PROVINCIALES**

- Audiencia Provincial de Baleares: nombrado Don Carlos Gómez Martínez, por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010.
- Audiencia Provincial de Ciudad Real: nombrada Doña María Jesús Alarcón Barcos, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.
- Audiencia Provincial de Córdoba: nombrado Don Eduardo Baena Ruiz, por Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010
- Audiencia Provincial de Granada: nombrado Don José Requena Paredes, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.
- Audiencia Provincial de León: nombrado Don Manuel García Prada, por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010.
- Audiencia Provincial de Navarra: nombrada Doña María Esther Erice Martínez, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.
- Audiencia Provincial de Orense: nombrado Don Fernando Alañón Olmedo, por Acuerdo del Pleno de 24 de marzo de 2010
- Audiencia Provincial de Salamanca: nombrado Don José Ramón González Clavijo, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.
- Audiencia Provincial de Toledo: nombrado Don Manuel Gutiérrez Sánchez-Caro, por Acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2010.
- Audiencia Provincial de Valencia: nombrada Doña Carmen Llobart Pérez, por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010.
- Audiencia Provincial de Guipúzcoa: nombrado Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2010.
- Audiencia Provincial de Asturias: nombrado Don Jose Ignacio Álvarez Sánchez, por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.
- Audiencia Provincial de Huesca: nombrado Don Santiago Serena Puig, por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.
- Audiencia Provincial de Álava: nombrada Doña Maria Mercedes Guerrero Romeo, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010

- Audiencia Provincial de Ávila: nombrada Maria José Rodríguez Duplá, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Audiencia Provincial de Barcelona: nombrado Don Pablo Llarena Conde, por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010.
- Audiencia Provincial de Lugo: nombrado Don Jose Antonio Varela Agrelo, por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010.
- Audiencia Provincial de Murcia: nombrado D. Andrés Pacheco Guevara, por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010.

## **PRESIDENCIAS DE SALAS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y DE LO SOCIAL DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA**

- Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares: nombrado Don Francisco Javier Wilhelmi Lizaur, por Acuerdo del Pleno de 28 de enero de 2010.
- Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: nombrado Don Emilio Vicente Berlanga Ribelles, por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 2010.
- Presidencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: nombrado Don Luis Ángel Garrido Bengoechea, por Acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2010.
- Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón: nombrado Don Carlos Bermúdez Rodríguez, por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 2010.
- Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: nombrado Don Francisco José Pérez Navarro, por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 2010.
- Presidencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura: nombrado Don Pedro Bravo Gutiérrez, por Acuerdo del Pleno de 19 de mayo de 2010.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria: nombrado Don Rafael Losada Amadá, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con Sede en Granada: nombrado Don Rafael Toledano Cantero, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra: nombrado Don Joaquín Cristóbal Galve Sauras, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con Sede en Las Palmas de Gran Canaria: nombrado Don César José García Otero, por Acuerdo del Pleno de 23 de septiembre de 2010.
- Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de de Canarias con Sede en las Palmas de Gran Canaria: nombrado Don Humberto Guadalupe Hernández, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Sala De lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja: nombrado Don Miguel Azagra Solano, por Acuerdo del Pleno de 22 de julio de 2010.
- Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja: nombrado D. Jesús Miguel Félix Escanilla, por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2010.
- Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con Sede en Granada: nombrado Don Jose Manuel González Viñas, por Acuerdo del Pleno de 28 de

octubre de 2010.

### **La implantación de la nueva Oficina Judicial**

Desde el Consejo General del Poder Judicial se ha seguido con especial atención el proceso de implantación de esta nueva estructura, manteniéndose a tal fin numerosas reuniones tanto con el Ministerio de Justicia como con los Presidentes de Tribunales y Audiencias, Jueces Decanos y Asociaciones Judiciales, a fin de coordinar los esfuerzos necesarios para lograr –entre todos- que esta compleja modificación sirva realmente para la consecución de los fines que la inspiran. El proceso de ajuste está en marcha, habiéndose detectado ciertamente disfunciones que habrá que ir corrigiendo.

Con la finalidad de contribuir a la puesta en práctica de este nuevo modelo, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a lo largo del año 2010 aprobó varias iniciativas, que se examinan al describir la actividad de la Comisión de Modernización

La instauración de esta nueva configuración organizativa no puede, sin embargo, derogar las facultades tradicionalmente reconocidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial a los titulares del Poder Judicial de dirección e inspección de todos los asuntos que resultan de su competencia. Particularmente contempla ésta el artículo 165 de la mencionada Ley Orgánica. De ahí que, con objeto de precisar algunas incógnitas que podían suscitarse con motivo de la puesta en funcionamiento localizada de algunas estructuras de la NOJ, el Pleno del Consejo, en sesión de 28 de octubre, haya dictado la Instrucción 2/2010, sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados.

#### ***Otras materias***

Otro acuerdo importante ha sido la aprobación de la Instrucción 1/2010, que regula los requisitos básicos para la provisión de las plazas de Jueces de Adscripción Territorial, sin perjuicio de la necesidad de llevar a cabo para ulteriores convocatorias de concursos de traslados el necesario desarrollo reglamentario de las previsiones contenidas en la mencionada Instrucción.

En el marco de las relaciones de colaboración entre Poderes y con absoluto respeto al ejercicio de las competencias que cada órgano y ámbito tiene otorgadas por mandato constitucional en el Estado de Derecho, el Pleno del CGPJ abordó la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y diversas leyes procesales con objeto de reducir la litigiosidad y agilizar los procedimientos judiciales.

En dicha propuestas se abordaron una serie de cuestiones atinentes a la racionalización del uso de los medios informáticos en los órganos judiciales, la articulación de medidas de refuerzo y suplencia, algunas cuestiones relacionadas con el acceso a la carrera judicial, la asistencia jurídica gratuita, la ejecución de sentencias penales, las cuantías en materia de recursos, o el ámbito del procedimiento abreviado en el recurso contencioso-administrativo. Su traslado al Gobierno de la Nación a través del Ministerio de Justicia, ciertamente ha de reconocerse que tuvo una favorable acogida, como demuestra el hecho de que con fecha 30 de diciembre de 2010 se haya recibido en el Consejo el "Anteproyecto de Ley de Medidas de Agilización Procesal", que recoge algunas de las sugerencias contenidas en el informe que dio soporte a la propuesta referida.

Asimismo, el Pleno 28 de octubre, aprobó una serie de propuestas de reforma de las leyes procesales para la racionalización de la segunda instancia y de la casación, cuyo contenido fue puesto en conocimiento del Ministerio de Justicia y del Congreso de los Diputados. El eco que pueda obtener dicha iniciativa podrá ser valorado en futuras conclusiones.

Pero sí debe destacarse en la presente exposición la virtualidad del mecanismo de sugerencia puesto en práctica en ambas ocasiones, como un reflejo de la más positiva colaboración entre Poderes, que sin duda, a todos debe congratularnos.

## 4. ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES LEGALES

Se detallan a continuación los datos más relevantes de las actividades desarrolladas por las distintas Comisiones, Vocalías y Órganos Técnicos del Consejo, bajo la dirección del Pleno.

### 4.1. COMISIÓN PERMANENTE

Está integrada por el Presidente del CGPJ y cuatro Vocales (dos de procedencia judicial y dos juristas). La inmensa mayoría de sus acuerdos son adoptados por unanimidad. Una parte de los mismos se toman por razón de urgencia de la materia tratada, si bien deben ser ratificados posteriormente por el Pleno del Consejo.

Desde una perspectiva cuantitativa, cabe destacar que la Comisión Permanente ha realizado 94 reuniones (10 más que el año anterior) durante 2010, que han generado un volumen total de 5.000 acuerdos, que suponen un incremento del 9,3% respecto de 2009, y que se desglosan en tres grandes grupos:

- I.- Comprende propuestas del Servicio de Personal Judicial sobre temas reglados y otros; propuestas relativas a medidas de apoyo, refuerzo y programas concretos para órganos judiciales (esencialmente Comisión de Modernización e Informática y determinadas Vocalías); propuestas del Servicio de Inspección, otros: 2.919 acuerdos, que representan un 55,9% sobre el total.
- II.- Comprende propuestas o asuntos de las Comisiones de Escuela Judicial, Relaciones Internacionales y Presupuestaria, Secretario General, Vocalías, Sección de Relaciones Institucionales, solicitudes de amparo (art. 14 LOPJ), Convenios, solicitudes de: Órganos de Gobierno, de miembros de la Carrera Judicial, de Organismos Públicos y Privados, ciudadanos, otros: 1.274 acuerdos (26,2% del total).
- III.- Comprende propuestas esencialmente de la Sección de Recursos correspondientes a designación de ponentes, peticiones de informes para recursos, aprobación de informes interesados, resoluciones (conforme al art. 57 del ROF) de recursos y peticiones de suspensión de Acuerdos, etc.): 807 acuerdos (17,9% del total).

Por otra parte, la Comisión Permanente ha institucionalizado dos tipos de reuniones:

- Con los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, para abordar la problemática propia de la jurisdicción.
- Con representantes de los alumnos de la Escuela Judicial, turnos libre y restringido, para los asuntos relacionados con el proceso selectivo.

### 4.2. COMISIÓN DISCIPLINARIA

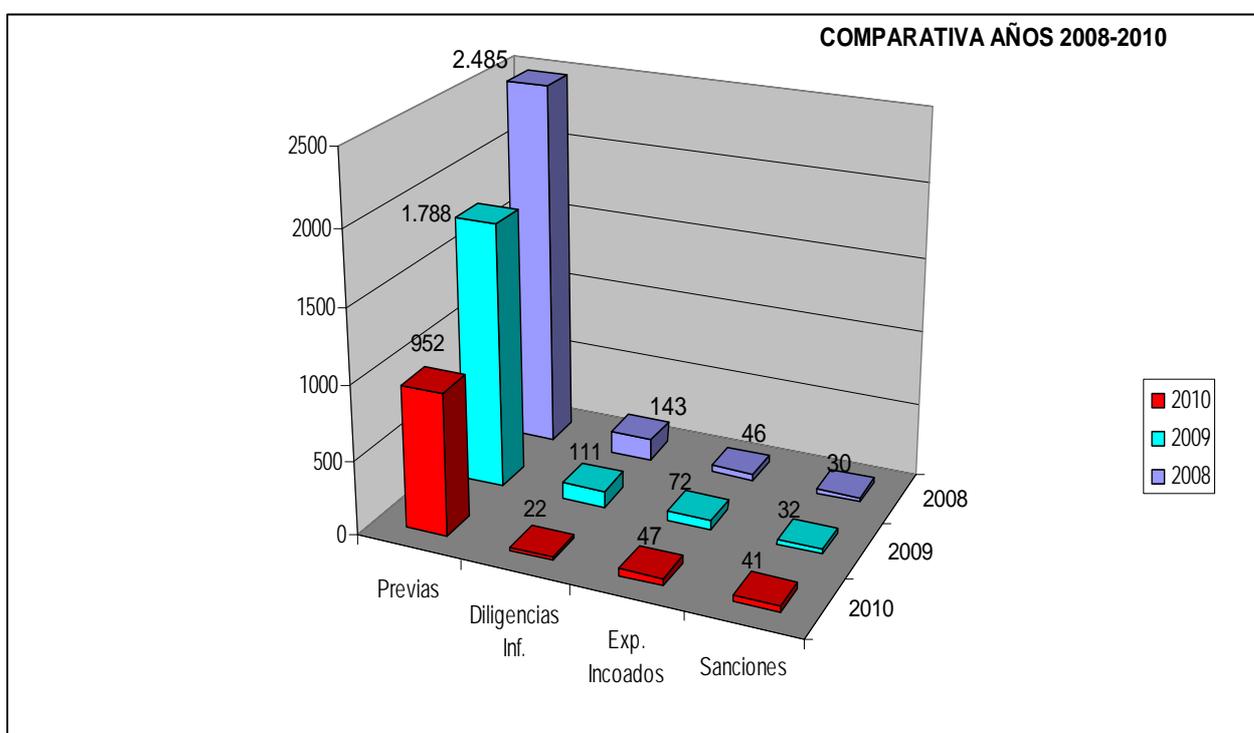
Durante el año 2010, la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, que ha llevado a cabo sus funciones en aplicación de los artículos 122.2 in fine de la Constitución, 107.4 y 414 a 427 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 64 a 70 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del propio Consejo General, ha celebrado un total de 22 reuniones. En dichas reuniones, se han adoptado 1556 decisiones, número considerablemente inferior al de los últimos ejercicios como consecuencia de los nuevos criterios adoptados por la propia Comisión Disciplinaria y por la Comisión de Inspección acerca de la tramitación de quejas y denuncias de contenido no

disciplinario, sino de naturaleza jurisdiccional y de carácter estructural sobre medios personales y materiales de los distintos órganos jurisdiccionales.

Tales decisiones se refieren, entre otras cuestiones, a la resolución y ejecución de informaciones previas, así como a la incoación y resolución de diligencias informativas, a la incoación, tramitación, resolución y ejecución de expedientes disciplinarios, en los términos establecidos en los artículos 414 a 427 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y al cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en materia disciplinaria judicial. Y es de destacar que la gran mayoría de las mencionadas decisiones se adoptaron por unanimidad, dándose la circunstancia de que de las 1556 decisiones que se han indicado, tan sólo 11 se tomaron por mayoría.

En 2010, los datos más significativos fueron los siguientes:

- Menos del 1% de los jueces fueron sancionados.
- De 952 informaciones previas, se abrieron 47 expedientes disciplinarios, 25 menos que en el ejercicio anterior.



### 4.3. COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

La Comisión de Calificación, viene haciendo un notable esfuerzo en que los principios de transparencia, mérito y capacidad, igualdad hombre/mujer y motivación de sus acuerdos sean efectivos en su política de propuesta de nombramientos en provisión de plazas/cargos judiciales de carácter discrecional.

Exponente de este esfuerzo sin duda alguna, son:

- La celebración de comparecencia de los aspirantes a las plazas de nombramiento discrecional, cuando se trate de provisión de plazas de carácter mixto (jurisdiccional y gubernativo) ya desde las primeras que se han convocaron durante su mandato.
- La constancia del informe de la Comisión de Igualdad, en los expedientes de nombramiento,

- La elaboración de un nuevo Reglamento, en el que se regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales, precisamente con el fin de dar efectividad a los principios de que antes se ha hablado. Y así, en efecto:
  - Se regula y clarifica el procedimiento ya desde su inicio, a través de la correspondiente convocatoria pública.
  - Se impone como preceptiva la convocatoria a comparecencia de los aspirantes a las Presidencias de Órganos Judiciales (Tribunales y Salas) con competencias gubernativas y se eleva ésta a la categoría de pública, al quedar abierta a la prensa, público etc. mediante los oportunos medios técnicos de captación o difusión de imagen y sonido. Por último, la grabación de la comparecencia se archiva a través del correspondiente soporte informático en el expediente de nombramiento, formando parte de los documentos que integran éste.
  - Se recoge la doctrina del Tribunal Supremo en orden a la motivación de los nombramientos discrecionales y, precisamente, en la motivación/informe de la propuesta que ha de elaborar la Comisión de Calificación, se exige que "Se expresarán los elementos que permitan controlar que no se haya producido discriminación por razón de género."

El número de acuerdos adoptados en 2010 en las 30 sesiones de la Comisión celebradas, fue de 373, todos ellos motivados y en su inmensa mayoría adoptados por unanimidad:

#### 4.4. COMISIÓN DE IGUALDAD

La Comisión de Igualdad ha celebrado siete sesiones en 2010, una de ellas de carácter monográfico, y ha mantenido diversas reuniones con las Asociaciones Judiciales, fundamentalmente, sobre asuntos de conciliación. Se han adoptado 49 acuerdos, el 98% de ellos por unanimidad.

##### Principales actividades de la Comisión

- Preparación y organización del Encuentro de Magistradas en Iberoamérica para el año 2010 dentro del Bicentenario de la Constitución de Cádiz.
 

La importancia del evento, la amplia representación geográfica de las asistentes, la dignidad de los cargos judiciales ostentados y la calidad de los debates que se mantuvieron, recomiendan seguir colaborando estrechamente con esta actividad, cuya próximo encuentro será el año que viene en la República del Ecuador.
- Como consecuencia de la línea de colaboración iniciada con el Ayuntamiento de Cádiz, a partir del Encuentro de Magistradas de Iberoamérica, la Comisión de Igualdad ha iniciado los trámites necesarios para establecer, conjuntamente, las Bases del Premio Iberoamericano de Igualdad Cortes de Cádiz.
- Impulso en materia legislativa:
  - Se elevó al Pleno propuesta instando la necesidad de elaborar los criterios a los que hace referencia el art. 243 ter del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, para garantizar el efectivo disfrute y ejercicio del derecho a reducción de jornada de los miembros de la Carrera Judicial, con las particularidades y dentro de las exigencias derivadas de las peculiaridades de la función jurisdiccional.
  - Se instó a la Comisión de Estudios e Informes y a la Comisión de Modernización la posibilidad de abordar el estudio de la medida de reducción de jornada en la carrera judicial en el marco de la figura de los llamados Jueces de Adscripción Territorial, que se ha acometido por los servicios técnicos que asisten a dichas Comisiones como una de las alternativas operativas de

esta modalidad de Jueces, cubriendo la carga de trabajo correspondiente en los supuestos de reducción de jornada de los titulares de órganos judiciales.

- Emisión de diversos informes de impacto de género:
- En relación con los Boletines de Estadística Judicial la Comisión consideró necesaria la inclusión de los datos de personas enjuiciadas desagregadas por sexo y nacionalidad. Por ello se acordó dar traslado a la Comisión Nacional de Estadística de la obligación legal que impone el artículo 20 de la Ley de Igualdad, en cuanto al mantenimiento del ítem de personas enjuiciadas desagregado por sexo en todos los boletines estadísticos, a partir del segundo trimestre de 2010. Asimismo se instó al Pleno del CGPJ a realizar los cambios necesarios tanto en lo referente al Reglamento sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales como en el test de compatibilidad, para que, a la mayor brevedad, se pueda dar cumplimiento, en la elaboración de los boletines, a la Ley de Igualdad.

## 5. ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN OTRAS COMISIONES

### 5.1. COMISIÓN DELEGADA PARA LA INSPECCIÓN JUDICIAL

El Servicio de Inspección da cuenta de su actuación a la Comisión de Inspección, habiéndose celebrado 22 Reuniones durante el año 2010, en las cuales se aprobaron 80 propuestas dirigidas a la Comisión Permanente y al Pleno.

#### PRINCIPIOS RECTORES

En el periodo de actividad al que se refiere esta Memoria se han fijado los nuevos **principios** que han de regir la actuación del Servicio:

- ✓ **Transparencia en la gestión**, mediante la publicación de los estudios, datos, informes, etc., que se considere conveniente por la Comisión de Inspección. En esta línea de actuación se va a introducir en la Extranet de la carrera judicial un sitio para el Servicio de Inspección cuyo contenido incluiría el plan de inspección, la inspecciones virtuales, los informes que se fueran elaborando y formularios para que los titulares de los órganos judiciales puedan trasladar las sugerencias o quejas referidas a la gestión del órgano judicial.
- ✓ **Prevención**, El objetivo es detectar lo más precozmente posible las disfunciones de los Juzgados y Tribunales y la propuesta de medidas para su corrección, antes de que se alcance una situación de carga inasumible para su titular y, consecuentemente, el servicio público no se preste adecuadamente.
- ✓ **Apoyo al trabajo** de jueces/zas y magistrados/as, mediante la atención de los problemas concretos o estructurales que pueda presentar el órgano en el que sirvan, elaboración de planes de actuación para subsanarlos y de propuestas dirigidas a los organismos públicos responsables de su ejecución.
- ✓ **Cercanía con los profesionales y ciudadanos**. En la Web del Consejo se ha incorporado el procedimiento de tramitación de quejas y denuncias para conocimiento general.
- ✓ **Calidad en la actuación**. Hacia el interior mejorando la actividad del Servicio elaborando encuestas y hacia el exterior con un mayor seguimiento y control de la actividad de los Juzgados y Tribunales y de las medidas de mejora adoptadas.

## ORGANIZACIÓN INTERNA

Para el cumplimiento de estos fines el Servicio de Inspección ha cambiado su organización interna, del siguiente modo:

- **JEFATURA DEL SERVICIO**, que asume la coordinación del Servicio y que, en unión de una Magistrada adjunta y de una Secretaria, conforma la UNIDAD INSPECTORA CENTRAL, que extiende su actuación inspectora al Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Órganos Centrales, Salas de lo Civil y Penal de los TSJ y los Juzgados y Tribunales Togados Militares.
- **UNIDADES INSPECTORAS**: Un total de trece unidades inspectoras, organizadas en atención al orden jurisdiccional, manteniéndose las unidades especializadas se ha designado un coordinador territorial por cada Comunidad Autónoma, que asume la información procedente de todos los órganos de su territorio, independientemente del Orden Jurisdiccional de que se trate, así como un coordinador por cada jurisdicción, trabajando todos en equipo.
- Además se ha designado a una Letrada para colaborar de forma permanente con la Sección de Selección en el Servicio de personal Judicial.

## ACTUACIONES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN DURANTE EL 2010

### A) Actuaciones de las Unidades Inspectoras:

#### 1. Visitas presenciales

Durante el año 2010 se han visitado 507 órganos, de los que 341 lo fueron por el Servicio de Inspección y 166 por los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia.

La Comisión aprobó la propuesta relativa a la formación de los Letrados del Servicio de Inspección sobre el manejo y capacidad de gestión de los distintos sistemas informáticos del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, para mejorar la eficacia de las visitas de inspección, así como de la disponibilidad mostrada al efecto por los organismos competentes, lo que se llevó posteriormente a efecto.

Como novedad, se ha diseñado un curso de formación de 150 horas lectivas para los Letrados destinados en el Servicio de Inspección.

Conforme a los criterios fijados Plan de Trabajo para el año 2010, se ha dado prioridad a órganos con sobrecarga de trabajo

- ❖ Se han instaurado las visitas de conocimiento a l@s Jueces/zas de la última promoción,
- ❖ Se han iniciado visitas para el seguimiento de los Juzgados y Tribunales que llevan a cabo MEDIACIÓN.
- ❖ Se han visitado Juzgados Togados Militares.
- ❖ Se han llevado a cabo visitas conjuntas con la Agencia Española de Protección de Datos en el marco del Convenio suscrito al efecto, asignándose a una Unidad Inspectora la coordinación de las actuaciones inspectoras a realizar conjuntamente y constituyéndose la Comisión de Seguimiento del Convenio
- ❖ Se han realizado las visitas extraordinarias que se han demandado por la Comisión Disciplinaria o por Vocales Delegados para distintos territorios y órdenes jurisdiccionales.

Se han comenzado a celebrar reuniones con las Juntas de Jueces con el fin de analizar conjuntamente los problemas comunes a todos o a varios de sus componentes y buscar y proponer soluciones.

#### 2. Inspección no presencial

Se han realizado inspecciones virtuales, limitándolas a dos al año, habiéndose realizado la primera en el mes de abril y la segunda en el mes de noviembre de 2010.

### 3. **Guía de Criterios para la realización de Inspecciones**

### 4. **Gestión del seguimiento de los refuerzos y planes de urgencia**

Fue aprobada por el Pleno del CGPJ en su sesión de 22 de julio, mediante Acuerdo nº 72.

Se ha elaborado una ficha para su cumplimentación por las Salas de Gobierno en las propuestas de refuerzos y planes de urgencia, detallando los objetivos perseguidos, funcionarios necesarios y trabajo concreto a realizar por cada uno de ellos, así como plazo para llevarlo a efecto.

### 5. **Elaboración de estudios e informes**

Aparte de la función propiamente inspectora, el Servicio ha continuado realizando actuaciones, estudios o informes. Se han elaborado 5.000 informes y se han propuesto 1.600 medidas concretas de actuación. Cabe destacar:

- Estudio de las cargas de trabajo asumibles por Juzgados y Tribunales y de rendimiento de Jueces y Magistrados. En especial en los Juzgados de lo Penal y de lo Contencioso-administrativo.
- **Informes de situación**, con la finalidad de retratar la realidad judicial española en su integridad, por Comunidades Autónomas, Provincias y partidos judiciales.
- Se han confeccionado fichas descriptivas de las tareas realizadas por los Jueces de todos los órdenes jurisdiccionales para su toma en consideración por el Equipo de Valoración de Incapacidades de la Seguridad Social. En la misma línea de actuación se aprobó la propuesta elevada por la Jefatura del Servicio de Inspección, de Reforma del Reglamento de la Carrera Judicial y la L.O.P.J. para regular las distintas clases de incapacidades y se remitió al Servicio Central Secretaría General para unificar la materia con el estudio de los Servicios de Personal Judicial y de Modernización.
- Se ha efectuado el seguimiento del **Plan Extraordinario de Refuerzo en Materia de despidos** de los Juzgados de lo Social.
- Se ha organizado y desarrollado un **encuentro** con los y las titulares de los Juzgados de Incapacidades para debate y puesta en común de los particulares problemas de su jurisdicción.
- Se ha propiciado la elaboración de **Encuestas de evaluación de visitas de Inspección**, por parte del Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial, para evaluar la calidad de nuestro servicio.
- Se ha comenzado a elaborar un catálogo de **Buenas Prácticas** para la mejor gestión de los juzgados y tribunales, con el fin de comunicarlo y promover que se difundan.
- Se ha remitido a la Sección de Estudios e Informes un estudio inicial sobre los preceptos reglamentarios que habría que reformar o introducir en el Reglamento de la carrera judicial para regular la incapacidad de Jueces y Magistrados.

### 6. **Coordinación con la Inspección del Ministerio Fiscal**

### 7. **Colaboración con los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales**

Potenciándose los contactos con las Unidades Inspectoras en todas las visitas de inspección y debiéndose de resaltar la colaboración con el **Observatorio** del Colegio de Abogados de Madrid, que trimestralmente nos envía un memorándum de disfunciones e incidencias comunicadas en los órganos judiciales de la Comunidad.

## B) Actuaciones de la Sección de Informes

Por la Sección de Informes se ha consolidado el nuevo tratamiento de las **quejas y denuncias** implementado en septiembre de 2009, que ha supuesto una reducción en el número de Informaciones Previas incoadas en más de un 50%, tramitándose las restantes quejas como Asuntos Indeterminados cuando su causa es estructural o carece manifiestamente de contenido disciplinario, elaborándose el correspondiente informe y enviándose a la Unidad de Atención Ciudadana para que dé, conforme al mismo, cumplida respuesta al ciudadano, lo que ha permitido que el tiempo de respuesta en la tramitación de las quejas y denuncias se haya reducido en una media aproximada de dos meses.

Por otro lado, la Sección de Informes, ha venido trabajando en orden a la implementación de un **aplicativo común para las Secciones de Régimen Disciplinario, Unidad de Atención al Ciudadano y la propia Sección** que ha entrado en funcionamiento el 29 de noviembre de 2010.

Se ha propiciado la **transparencia** mediante diversas comunicaciones a toda la **Carrera Judicial** y contactos con las **Asociaciones Judiciales**, llevándose a efecto una estancia en el Servicio de estas últimas.

## C) Actuaciones de la Sección de Organización y gestión

La Sección confeccionó el listado requerido por la Comisión Permanente para el pago de retribuciones variables para 2009, conforme a lo establecido en el acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia y las Asociaciones Judiciales.

Habría que destacar como novedad de este año, que la Sección, en colaboración con el Servicio de Modernización para el **seguimiento de refuerzos y planes de urgencia**, ha incorporado el uso de una nueva herramienta informática, compartida por dicho Servicio y el de Modernización.

## 5.2. COMISIÓN PRESUPUESTARIA

La actividad económica y financiera del Consejo se organiza, con independencia de las competencias del Pleno, de la Comisión Permanente y del Secretario General, en el seno de la Comisión Presupuestaria, que entre sus competencias tiene la de elaborar el presupuesto de la Institución, analizar las modificaciones presupuestarias para su mejor ejecución, elaborar el informe sobre la cuenta de liquidación del presupuesto, llevar a cabo estudios y proyectos de carácter económico y financiero relacionados con la Administración de Justicia y controlar la actividad financiero contable de la Gerencia.

El Consejo ha elaborado el presupuesto para 2011 fijando una disminución global del 5,15% en relación con el de 2010. Esta disminución no ha podido ser mayor debido al importante crecimiento de jueces en prácticas que dependen de la Escuela Judicial en 2011. Además de ello, en la primera reunión plenaria de 2011 se adoptó el acuerdo de no disponibilidad del 5% del presupuesto aprobado para Vocalías, Comisiones y Órganos Técnicos del Consejo, exceptuando las partidas de gastos de personal del capítulo 1.

Durante el año 2010 la Comisión Presupuestaria se ha reunido en 16 ocasiones, habiéndose adoptado un total de 163 acuerdos. Por materias, los acuerdos han sido los siguientes:

Materia económico-financiera:	37
Materia contractual:	40
Materia recursos humanos:	74
Otros:	12

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO - EJERCICIO 2010**

**A) POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

Programas	Crédito inicial (1)	Modificaciones de crédito (2)	Créditos definitivos (3)	Compromisos (4)	Obligaciones reconocidas (5)	% compr. / créd. definit. (4)/(3)	% oblig. / crédito definit. (5)/(3)
111M.-Gobierno del Poder Judicial	42.615.200,00	393.452,44	43.008.652,44	36.937.041,93	35.020.233,47	85,88%	81,43%
111O.- Selección y formación carrera judicial	25.160.330,00	760.366,08	25.920.696,08	22.580.365,22	19.070.587,89	87,11%	73,57%
111P.- Documentación y publicaciones Judiciales	10.335.260,00	1.448.947,71	11.784.207,71	9.365.987,24	8.990.431,73	79,48%	76,29%
<b>TOTAL</b>	<b>78.110.790,00</b>	<b>2.602.766,23</b>	<b>80.713.556,23</b>	<b>68.883.394,39</b>	<b>63.081.253,09</b>	<b>85,34%</b>	<b>78,15%</b>

**B) POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS**

Gastos de Personal	41.027.140,00	80.000,00	41.107.140,00	35.935.453,21	35.696.796,64	87,42%	86,84%
Gastos Corrientes	29.823.040,00	1.442.766,23	31.265.806,23	25.953.619,26	20.687.519,81	83,01%	66,17%
Transferencias Corrientes	1.035.910,00	270.000,00	1.305.910,00	1.188.674,09	1.058.597,11	91,02%	81,06%
Inversiones	6.024.700,00	810.000,00	6.834.700,00	5.678.466,03	5.511.157,73	83,08%	80,63%
Activos Financieros	200.000,00	0,00	200.000,00	127.181,80	127.181,80	63,59%	63,59%
<b>TOTAL</b>	<b>78.110.790,00</b>	<b>2.602.766,23</b>	<b>80.713.556,23</b>	<b>68.883.394,39</b>	<b>63.081.253,09</b>	<b>85,34%</b>	<b>78,15%</b>

**C) COMPARACIÓN INTERANUAL 2009/2010**

Ejercicios	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Compromisos	Obligaciones reconocidas
PRESUPUESTO 2009	77.042.570,00	2.813.953,37	79.856.523,37	70.688.321,71	61.943.619,51
PRESUPUESTO 2010	78.110.790,00	2.602.766,23	80.713.556,23	68.883.394,39	63.081.253,09
<b>% 2010 / 2009</b>	<b>101,39%</b>	<b>92,50%</b>	<b>101,07%</b>	<b>97,45%</b>	<b>101,84%</b>

### 5.3. COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES

#### Actividad informante al amparo del art. 108 LOPJ

El Consejo General del Poder Judicial ha venido desarrollando en los últimos años una intensa actividad informante en el cumplimiento de las obligaciones legales de informe establecidas en el art. 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, fundamentalmente con relación a los Anteproyectos de leyes y disposiciones generales del Estado y de las Comunidades Autónomas que afecten total o parcialmente, entre otras materias expresadas en el resto del artículo 108.1 de aquella Ley, a «normas procesales o que afecten a aspectos jurídico constitucionales de la tutela ante los Tribunales ordinarios del ejercicio de derechos fundamentales y cualesquiera otras que afecten a la constitución, organización, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales».

#### Actividad relacionada con la potestad reglamentaria del CGPJ

Además de la actividad de informe, la Comisión de Estudios e Informes ha realizado los estudios oportunos y la elaboración de las propuestas al Pleno que se han traducido en diversos Reglamentos e Instrucciones, adoptadas en virtud de las competencias atribuidas al Consejo general del Poder Judicial por el art. 110 de la LOPJ.

#### PRINCIPALES INFORMES APROBADOS POR EL PLENO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS E INFORMES DURANTE EL AÑO 2009.

En el ejercicio 2010, el Pleno aprobó 34 informes a propuesta de la Comisión de Estudios e Informes. Los principales informes aprobados en las materias antes mencionadas, según la clase de informe, son los siguientes:

#### LEYES ORGÁNICAS

- Anteproyecto de Ley orgánica complementaria de la Ley de Economía sostenible por la que modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley del Registro Civil por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley para la reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado y a la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles para la modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 12/95, de 12 de diciembre, de represión del contrabando (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).

#### LEYES ORDINARIAS

- Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil para facilitar la aplicación en España de los procesos europeos monitorios y de escasa cuantía (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley de Economía sostenible (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Anteproyecto de Ley de Registro Civil (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley de modificación de las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los

- sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, para su adaptación a la normativa comunitaria. (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anteproyecto de Ley de Contratos de Créditos al Consumo (aprobado por el Pleno de 24/03/10).
  - Anteproyecto de Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
  - Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Admón Gral. del Estado.(aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
  - Anteproyecto de Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (Aprobado por el Pleno de 22.12.2010).

## REALES DECRETOS

- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 467/2006, de 21 de abril, por el que se regulan los depósitos y consignaciones judiciales en metálico, de efectos o valores (aprobado por el Pleno de 24.03.10).
- Proyecto de Decreto por el que se crea y regulado el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones (Aprobado por el Pleno de 23.09.10).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 190/96, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario (Aprobado por el Pleno de 23.09.10).
- Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia (Aprobado por el Pleno de 25.11.2010).
- Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las circunstancias de ejecución de penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente de determinadas medidas de seguridad, así como de suspensión de ejecución de penas privativas de libertad y sustitución de penas (Aprobado por el Pleno de 22.12.2010).

## DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

- Proyecto de Decreto por el que se regula el proceso de normalización lingüística de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Euskadi. (aprobado por el Pleno de 19.05.2010).
- Proyecto de ley de mediación de la Comunidad Autónoma de Cantabria (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Anteproyecto de la Ley reguladora del recurso de casación en materia de Derecho Civil de Cataluña. (aprobado por el Pleno de 21.06.2010).
- Proyecto de Decreto por el que se crea el Registro Telemático de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Aprobado por el Pleno de 22.07.10).
- Anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 (Aprobado por el Pleno de 28.10.1010).

## DESARROLLO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DEL CONSEJO

- Reglamento 1/2010 del Pleno del CGPJ que regula la provisión de plazas de nombramiento discrecional en los órganos judiciales (aprobado por el Pleno de 28.01.10).
- Reglamento 2/2010 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los Servicios Comunes Procesales en todo el territorio nacional (aprobado por el Pleno de 25.02.10).
- Anexo del Reglamento 2/2010, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales (aprobado por el Pleno de 22.04.2010).
- Reglamento 3/2010 del Pleno del CGPJ de 28 de octubre de 2010, sobre reutilización de sentencias y otras resoluciones judiciales (Aprobado por el Pleno del CGPJ de 28.10.2010).

- Modificación del Reglamento 1/2008, de 23 de abril, sobre indemnizaciones en concepto de asistencias por razón de participación en tribunales de oposiciones y otros procesos de selección relativos a la Carrera Judicial (Aprobado por el Pleno de 22.12.2010).
- Instrucción 1/2010, que regula los requisitos básicos para la provisión de las plazas de Jueces de Adscripción Territorial (aprobada por la Comisión Permanente en funciones de Pleno el 27.07.2010).
- Instrucción 2/2010 del Pleno del CGPJ de 28 de octubre de 2010, sobre el ejercicio de las facultades de dirección e inspección por los Jueces y Magistrados (Aprobada por el Pleno de 28.10.2010).
- Modificación de la Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, del Consejo, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de las listas de profesionales para su designación judicial como peritos y del Protocolo de actuación del servicio común procesal para la asignación de peritos judiciales, de 9 de febrero de 2005. (Aprobada por el Pleno de 28.10.2010).

## 5.4. COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

### LA COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL

La Comisión de Escuela Judicial en su tarea de establecer las líneas estratégicas en materia de selección, formación inicial y continuada de los miembros de la Carrera Judicial, ha actuado durante el año 2010 del siguiente modo:

Número de sesiones celebradas		33	
Número de sesiones virtuales		17	
Acuerdos alcanzados	651	Referentes a Selección	20
		Referentes a Formación Inicial	225
		Referentes a Formación Continua	381
		Otros asuntos	25

### EL CONSEJO RECTOR

A su vez, el Consejo Rector de la Escuela, cuya principal atribución radica en la aprobación de los programas de formación, con arreglo a los cuales se deben desarrollar los cursos teóricos y prácticos de formación inicial de Jueces y Magistrados, durante el año 2010 procedió al examen, análisis y valoración del Plan Docente de Formación Inicial de la Escuela Judicial, curso 2010-2012, de la 62ª Promoción de Jueces.

### SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

#### LA SELECCIÓN DE JUECES

#### LA COMISIÓN NACIONAL DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección no es una Comisión del CGPJ, sino que forma parte de la misma la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de Justicia al ser común el procedimiento de selección de los integrantes de las Carreras Judicial y Fiscal. Se reunió en doce ocasiones en 2010 de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

Actividad fundamental		
	Convocatoria anual	Convocatoria anterior
1º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición del temario, contenido de los ejercicios y normas complementarias.</li> <li>Impulso de la convocatoria anual.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo y fin del segundo ejercicio.</li> </ul>
2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de las listas provisionales y definitivas.</li> <li>Resolución de recursos.</li> <li>Nombramiento del Tribunal nº 1.</li> <li>Primer ejercicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tercer ejercicio de la convocatoria anterior.</li> </ul>
3º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento del resto de Tribunales calificadoros.</li> <li>Comienzo del segundo ejercicio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación definitiva de aprobados y elección de Carrera.</li> </ul>
4º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de las impugnaciones del primer ejercicio.</li> <li>Desarrollo del segundo ejercicio.</li> </ul>	

Como actividades extraordinarias, durante el año 2010 la Comisión de Selección se integró en pleno en el Grupo de Estudio de los modelos de acceso a las Carreras Judicial y Fiscal que se ha constituyó en el seno del Consejo.

### LA OPOSICIÓN

En el año 2010, como viene siendo habitual, se han solapado dos procesos selectivos: Uno que concluía, el de la oposición convocada en 2009 (Promoción 62); y otro que se iniciaba, y que terminará en junio de 2011 (Promoción 63), dando paso a la fase teórico-práctica en la Escuela Judicial en el mes de septiembre de este año.

El desarrollo de ambos procesos a lo largo del año 2010 ha sido el siguiente:

	Convocatoria 2009	Convocatoria 2010
Fecha Acuerdo	26/03/2009	09/03/2010
Plazas	370 = 220 (EJ) + 150 (CEJ)	400 = 250(EJ) + 150 (CEJ)
Aspirantes admitidos	3.676	3.779
Tribunales	6	6
Fecha primer ejercicio	28/06/2009	20/06/2010
Fechas del segundo ejercicio	22/09/2009-26/03/2010	22/09/2010 – previsto marzo 2011
Aspirantes evaluados y número de sesiones empleadas	2.310 aspirantes en 656 sesiones	2.026 aspirantes en 588 sesiones previstas
Fechas del tercer ejercicio	03/05/2010 – 09/07/2010	Previsto abril-junio 2011
Aspirantes evaluados y número de sesiones empleadas	553 aspirantes en 279 sesiones	-----
Aspirantes aprobados	313 (186 Escuela Judicial) (127 CEJ)	-----

## EL GRUPO DE ESTUDIO DE LOS MODELOS DE ACCESO A LA CARRERA

En el seno del Consejo, se constituyó un Grupo de Estudio de los Modelos de acceso a la Carrera Judicial formado por varios Vocales, miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, representantes del Ministerio de Justicia y de la Fiscalía General del Estado, así como catedráticos de universidad. Este grupo consensuó una propuesta que propició un acuerdo del Pleno (18/1/11) en el que se apostaba por la modificación de la legislación vigente en relación con una serie de extremos tales como la habilitación de Grados y Master para el acceso, fases y racionalización de temarios y pruebas, así como sobre la composición y número de los tribunales.

## LA SELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Durante el año 2010 se llevaron a cabo tres procesos distintos:

En primer lugar, concluyeron los procesos iniciados por Acuerdos de 25 de junio de 2008, que ofrecieron 50 plazas distribuidas entre los cuatro órdenes jurisdiccionales: 15 plazas en civil, 15 en penal, 10 en contencioso-administrativo y 10 en social.

En segundo lugar, se desarrolló durante el ejercicio el grueso del proceso convocado por Acuerdo de 29 de diciembre de 2009 que ofreció 60 plazas, 20 de ellas en el orden civil, 20 en el penal y 20 en órganos con jurisdicción compartida., y que integraron la XVII Promoción de Magistrados, la tercera en pasar por la Escuela de Barcelona.

Por último, el 23 de septiembre de 2010, el Pleno del Consejo aprobó un nuevo proceso selectivo, ofreciéndose en esta ocasión 60 plazas, 15 de ellas en el orden social, 15 en el contencioso-administrativo y 30 en órganos con jurisdicción compartida civil y penal.

El desarrollo de los tres procesos a lo largo del año 2010 ha sido el siguiente (en blanco, hitos de los procesos que tuvieron lugar durante el ejercicio):

	Convocatoria 2008	Convocatoria 2009	Convocatoria 2010
Fecha Acuerdo	25 de junio de 2008	29 de diciembre de 2009	23 de septiembre de 2010
Plazas	50 (15 civil, 15 penal, 10 c-a, 10 social)	60 (20 civil, 20 penal, 20 civil y penal)	60 (15 social, 15 c-a, 30 civil y penal)
Tribunales	4	1	3
Aspirantes	536	650	554
Fase de valoración de méritos	Abril-julio 2009	Previsto mayo-julio 2010	Previsto febrero-marzo 2011
Dictamen	5-9 octubre 2009	28 de junio de 2010	Previsto abril 2011
Lectura del dictamen	Octubre 2009	Junio-septiembre 2010	Previsto abril-mayo 2011
Entrevista	Noviembre-diciembre 2009	Octubre 2010	Previsto junio 2011
Acuerdo de la Comisión Permanente aprobando aspirantes que superan la primera fase	22 de diciembre de 2009	2 de noviembre de 2010	Previsto julio 2011
Incorporación a la Escuela Judicial	18 de enero de 2010	22 de noviembre 2010	Previsto septiembre 2011
Nombramiento como magistrados	26 de marzo de 2010	Previsto marzo 2011	Previsto primer trimestre 2012

## PRUEBAS DE PROMOCIÓN Y ESPECIALIZACIÓN.- ESPECIALIZACIÓN EN LOS ÓRDENES JURISDICCIONALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Y SOCIAL.

Por Acuerdos Plenarios de 19 de noviembre de 2009, se aprobaron sendas convocatorias para la provisión de nueve plazas de Magistrados especialistas en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y diez en el social, habiéndose desarrollado estos procesos a lo largo de 2010.

### ESPECIALIZACIÓN EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE LOS ÓRGANOS DE LO MERCANTIL

Durante el ejercicio 2010, se ha desarrollado la convocatoria aprobada por Acuerdo de 18 de noviembre de 2009, de la Comisión Permanente, por la que se ofrecieron diez especializaciones. La fase teórico-práctica impartida en la Escuela Judicial, en la que tomaron parte los 6 participantes que finalmente alcanzaron la especialización, implica formación en contabilidad, auditoría y organización de empresas, así como estancias como juez adjunto en juzgados de lo mercantil.

El 28 de octubre de 2010, y con la misma finalidad que el anterior, se aprobó por la Comisión Permanente un nuevo proceso de especialización en el que fueron 10 las plazas ofertadas. El proceso mantiene el perfil de los anteriores, con la particularidad de que el temario ha sido reformado para adaptarlo al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

## FORMACIÓN CONTINUA

### Datos globales

#### *Oferta, demanda y ejecución de las acciones formativas*

Los convocados de la carrera judicial son 4.738. Las actividades convocadas fueron 371, con un total de 7260 plazas.

	Número total	% Hombres	% Mujeres
Solicitantes	3.381	49,6%	50,4%
Participantes	2.874	49,9%	50,1%
Renuncias	1.893	50,6%	49,4%
No presentados	400	42%	58%

### *Colaboradores docentes*

Durante 2010, el número de colaboradores docentes que han participado en las acciones formativas ha sido de 2.036, un 8,59 % más que en 2009. Por sexo, el 66% de colaboradores han sido hombres y el 34% mujeres.

## Plan estatal de formación continua

### *Distribución de la oferta por ordenes jurisdiccionales*

ORDEN JURISDICCIONAL	Núm. Act.	Plazas	
		Núm.	%
Civil	38	827	15,07
Contencioso-Administrativo	34	518	9,44
Interdisciplinario	132	2.848	51,89
Penal	31	689	12,55
Social	39	607	11,06
<b>Totales</b>	<b>274</b>	<b>5.489</b>	<b>100</b>

## Formación descentralizada

*Distribución de la oferta por órdenes jurisdiccionales*

ORDEN JURISDICCIONAL	Núm. Act.	Plazas	
		Núm.	%
Civil	14	310	17,50
Contencioso-Administrativo	5	62	3,50
Interdisciplinario	63	1124	63,47
Penal	8	180	10,16
Social	7	95	5,37
<b>Totales</b>	<b>97</b>	<b>1.771</b>	<b>100,00</b>

## 5.5. COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

La acción exterior del CGPJ, que ha de desenvolverse siempre en armonía con los objetivos de la política exterior española y en el marco de su propia competencia, se estructura en tres grandes áreas:

- Las relaciones institucionales internacionales del Consejo General del Poder Judicial.
- El auxilio judicial internacional.
- La realización de actividades y proyectos de cooperación al desarrollo

### A) RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES

En el área institucional destaca la participación del Consejo General del Poder Judicial en la Red Europea de Consejos de Justicia y en la Cumbre Judicial Iberoamericana, como reflejo de la pertenencia de nuestro país a la Unión Europea y a la Comunidad Iberoamericana de Naciones. En la primera, durante la Asamblea General Ordinaria, fue elegido presidente de la Red para el período 2011/2012 el vocal D. Miguel Carmona, presidente de la Comisión de RR. II. En la segunda, durante la XV reunión plenaria, que tuvo lugar en Montevideo, el CGPJ renovó la Secretaría Permanente de Cumbre. Tanto en la Red Europea de Consejos de Justicia como en la Cumbre Judicial Iberoamericana el CGPJ participa activamente en los equipos que llevan a cabo los proyectos y en los diferentes talleres y grupos de trabajo, liderando alguno de ellos.

Tipo de actividad	Número
Aula Iberoamericana	1
Convenios	3
Cumbre Iberoamericana	16
Otros	10
Red Europea de Consejos	29
Seminarios	56
Vacantes en Organismos internacionales	2
Viajes Institucionales	10
Visitas Institucionales	21
<b>Total</b>	<b>147</b>

## B) AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL

Entre las funciones del CGPJ está la de apoyar a los órganos jurisdiccionales españoles y facilitar sus actuaciones de auxilio judicial internacional, tanto activo como pasivo.

Esta función de asistencia, consiste en facilitar información, identificar los problemas que se planteen en el auxilio judicial internacional (comisiones rogatorias, extradiciones, órdenes europeas de detención y entrega, etc) y proponer su solución, a los órganos jurisdiccionales españoles y a los jueces o fiscales extranjeros. Esto es lo que se denominan el trabajo operativo, que implica mantener una comunicación continuada con los puntos de contacto de redes internacionales de auxilio judicial internacional, o con interlocutores extranjeros con competencia en esta materia para facilitar la comunicación adecuada y fluida entre los jueces españoles y los jueces y fiscales de otros países, actuando a su vez como puntos de contacto español en las distintas redes internacionales de auxilio judicial: Red Judicial Europea, Red Judicial Europea civil y mercantil e IberRed.

Para el desempeño de la labor de asistencia para el auxilio judicial internacional, el Consejo cuenta con los recursos personales propios del Servicio de Relaciones Internacionales y también con el apoyo de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE), a la que pertenecen 60 magistrados, expertos en cooperación civil y en cooperación judicial penal, desplegados por toda España y sin relevación de funciones.

En este apartado destaca la celebración de la reunión de la Red Judicial Europea (penal) en Madrid, organizada conjuntamente con el Ministerio de Justicia y la Fiscalía General del Estado, la asistencia a las importante reunión del Grupo Informal de Trabajo conjunto entre la Red Judicial Europea y EUROJUST, así como a las reuniones ordinarias de las Redes Judiciales Europeas, penal, civil y mercantil, al grupo de apoyo de la IberRed y a las reuniones del grupo de seguimiento de la cooperación antiterrorista con Francia. Destaca el incremento continuado de las consultas de auxilio judicial internacional, siendo cada vez más frecuente la emisión de solicitudes de reparto inmediato de comisiones rogatorias urgentes a los decanatos, especialmente en los casos de solicitudes de registros domiciliarios o intervenciones telefónicas. En el año 2010, las consultas o gestiones de auxilio judicial internacional para resolver problemas en el auxilio judicial internacional, han ascendido a 397. Se trata de 397 casos problemáticos que han podido solucionarse, la mayoría de ellos referidos a terrorismo o a criminalidad organizada.

En el marco de la IberRed se han realizado actividades de difusión en Barcelona, Valencia, Alicante y se ha asistido a unos encuentros sobre sustracción de menores en Colombia.

Tipo de actividad	Número
REJUE	23
Redes Europeas y Eurojust	27
Foros UE	2
Seminarios	10
Comisiones Rogatorias	8
Consultas Auxilio Judicial	396
Total	466

## C) LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO EN EL SECTOR JUSTICIA

En este área se ha continuado manteniendo la cooperación con los países de América Latina y Balcanes con financiación de AECID y Comisión Europea. En particular, dos Proyectos de Hermanamiento y tres Proyectos de Hermanamiento Light financiados por esta última y ejecutados conjuntamente con

instituciones del sistema judicial de Bulgaria y Rumania, respectivamente, han finalizado exitosamente en el curso del año.

Tipo de actividad	Total 2010
África	11
Arco Mediterráneo	14
Europa	73
Iberoamérica	68
Convenios	2
Otros	2
<b>Total Cooperación al Desarrollo</b>	<b>170</b>

## 5.6. COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN E INFORMÁTICA

La Comisión de Modernización e Informática agrupa las áreas de Plan de Urgencia; a la que están asignados los Vocales D Manuel Almenar y D. Carles Cruz; Oficina Judicial, con los Vocales D. Antonio Dorado y D. Miguel Carmona; y para la Informática Judicial.

El "Plan de Urgencia para la actualización de determinados órganos judiciales" fue aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en 1988, y viene desarrollándose desde entonces para dar respuesta a las necesidades de medios personales al servicio de la Administración de Justicia.

Cuando estas necesidades de los órganos judiciales tienen su origen en causas coyunturales, bien sea porque se ha producido una vacante que ha de ser cubierta a la mayor brevedad posible o por sobrecarga puntual de trabajo o altos niveles de pendencia de asuntos, para cuya solución no es precisa la creación de nuevos órganos, sino su reforzamiento temporal, así como cuando las limitaciones presupuestarias impiden la creación por el Ministerio de Justicia de los órganos necesarios por sobrecarga estructural de trabajo, se ha hecho preciso reforzar los mismos con medidas aprobadas por la Vocalía del Plan de Urgencia y Refuerzos así como posteriormente por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial.

Durante 2010 y a fin de reforzar determinados órganos judiciales, el Consejo ha adoptado un total de 2.025 medidas, desglosadas del siguiente modo:

- Magistrados y Jueces titulares: 288 medidas de autorrefuerzo y de comisiones de servicio, con o sin relevación de funciones.
- Magistrados y Jueces no titulares: 329 adscripciones, tanto de magistrados suplentes y eméritos como de jueces sustitutos.
- Personal colaborador titular: 867 prolongaciones de jornada en los cuerpos de Secretarios judiciales, Gestión procesal, Tramitación procesal y Auxilio judicial.
- Personal colaborador interino: 541 designaciones de personal interino para refuerzo interno en los cuerpos de funcionarios antes mencionados.

Simultáneamente, y debido a las necesidades que la situación de crisis económica está generando en los órganos judiciales con competencia en los órdenes jurisdiccionales mercantil y social, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 2010, aprobó la prórroga del **Plan Extraordinario de Refuerzo de la Jurisdicción Mercantil**. Las medidas relativas a creación de juzgados o de refuerzos de los juzgados de lo mercantil o que tienen atribuida la

competencia en esa materia afectaron a las siguientes provincias: A Coruña, Albacete, Ávila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad real, Córdoba, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Las palmas, León, Lleida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Palma Mallorca, Pamplona, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza.

Asimismo, y respecto a la Jurisdicción Social, a las anteriores cifras hay que añadir las derivadas del **Plan Extraordinario para la Jurisdicción Social**, aprobado por primera vez el 15 de septiembre de 2009 y prorrogado en fechas 3 de marzo de 2010 y 17 de agosto de 2010, a fin de reforzar los Juzgados de lo Social de Alicante, Almería, Barcelona, Cantabria, Castellón de la Plana, Córdoba, Elche, Granada, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza; dicho plan ha supuesto un total de otras 82 medidas, entre adscripciones de Jueces Sustitutos y Comisiones de Servicio a Magistrados titulares.

Por último, la Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado 29 de diciembre de 2010 aprobó un Programa de Actuación o **Plan de Choque para diversos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo** de los partidos judiciales de Almería, Sevilla, Granada, Cádiz, Barcelona y Madrid, asignándoles un total de 12 jueces de refuerzo.

Todo ello, unido a un decidido esfuerzo por parte de la Sección de Oficina Judicial y del Servicio de Inspección, a fin de agilizar al máximo el plazo y los procedimientos que derivan en la adopción de los mencionados acuerdos, está contribuyendo paulatinamente a la reducción de los tiempos de respuesta y de la pendencia de asuntos en los órganos judiciales reforzados por lo que los resultados obtenidos vienen considerándose muy satisfactorios.

## OFICINA JUDICIAL

### A) Implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ)

Las actuaciones más relevantes en materia de implantación de la NOJ han sido:

- Aprobación del Reglamento de Homogeneización de los Servicios Comunes procesales, que cumple con los mandatos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, estableciendo los requisitos mínimos organizativos de los servicios comunes procesales generales, en el marco del cual las Administraciones competentes desarrollarán este tipo de servicios comunes en sus territorios.
- Participación y seguimiento en la primera fase de implantación de la nueva oficina judicial en las ocho ciudades designadas por el Ministerio de Justicia, con la realización de dos visitas a cada territorio y la realización de un encuentro en la sede del Consejo con los Decanos, Secretarios de Gobierno y Secretarios Coordinadores.
- Impulso y seguimiento de creación de comisiones mixtas para la implantación de la nueva oficina judicial en el ámbito de todos los Tribunales Superiores de Justicia.
- Realización del Seminario de Formación de formadores en la sede del Consejo, junto con la Escuela Judicial.
- Planificación de cursos y seminarios tipo y configuración de un mapa de cursos de formación NOJ para cada Tribunal Superior de Justicia, basado sobre el modelo de la formación de formadores.
- Creación de un Foro web sobre nueva oficina judicial.
- Constitución e impulso de la Comisión Jurídica Asesora sobre implantación de nueva oficina judicial, que ha finalizado un catálogo de preguntas y respuestas más frecuentes sobre los problemas fácticos y jurídicos de la implantación del nuevo modelo, cuyo cuestionario ha sido divulgado por medio web.
- Identificación y propuesta de reforma de los preceptos de los distintos reglamentos emanados del

Consejo que se ven influidos por las reformas procesales.

## **B) Informes**

Se han emitido los siguientes tipos de informes:

- Sobre Horario de Audiencia Pública: 23 informes
- Sobre Plantilla Orgánica y RPT: 32 informes
- Sobre establecimiento y cambio sistema de guardia: 3 informes
- Otros Informes: 50

## **INFORMÁTICA JUDICIAL**

Las actividades del Consejo más destacables en esta materia durante el año 2010 se estructuran en los siguientes grupos:

### **TEST DE COMPATIBILIDAD**

Durante todo el año se han llevado a cabo los trabajos de modificación de los distintos componentes del Test de Compatibilidad para adaptarlos a la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial y a la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la anterior. La nueva versión del Test de Compatibilidad fue aprobada en el Pleno del mes de diciembre de 2010 e incluye las modificaciones del Código Penal y la adaptación a las aplicaciones informáticas de la Fiscalía General del Estado.

### **PUNTO NEUTRO JUDICIAL**

La Comisión de Modernización e Informática celebrada el 24 de marzo ha acordado que desde el 1 de mayo, los servicios prestados por el Servicio Público de Empleo Estatal y por la Dirección General del Catastro a través del Punto Neutro Judicial sean las únicas vías para obtener desde los órganos judiciales, información sobre prestaciones por desempleo y certificaciones catastrales.

Igualmente, ha acordado que desde el 1 de mayo, las designaciones de Procuradores del Turno de Oficio libradas por el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid se remitan a los órganos judiciales únicamente a través de Inter-lus, suprimiéndose el envío en papel.

Servicios del Punto Neutro Judicial.

1. Instituciones Penitenciarias: se ha publicado la consulta al fichero de internos, mediante el envío de las oportunas comunicaciones a las Presidencias y Secretarías de Gobierno del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia, así como a todos los titulares de los órganos judiciales de la jurisdicción penal.
2. Se han agrupado en único acceso, las consultas patrimoniales de la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Dirección General de Tráfico, Instituto Nacional de Empleo y Dirección General del Catastro.
3. Se ha construido una consulta que facilita, de forma simultánea y de cualquier personal física o jurídica, los domicilios que consten registrados en las siguientes administraciones: Agencia Tributaria, Seguridad Social, Dirección General de Tráfico, Instituto Nacional de Empleo, Dirección General del Catastro, Instituto Nacional de Estadística y Dirección General de la Policía (base de datos del DNI).

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

El Consejo ha optado por un sistema integrado de gestión telemática para sus diferentes servicios y órganos técnicos. El sistema incluye diferentes herramientas y aplicaciones con una misma tecnología

y que ofrecen al usuario un interfaz común y un funcionamiento homogéneo. Las aplicaciones integradas en este momento son:

- Sistema de Gestión Gubernativa , para la gestión de las Salas y las Secretarías de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Tribunal Supremo, que ha sido ampliado para la gestión del intercambio de información con los Decanatos Exclusivos.
- Sistema de comunicaciones telemáticas entre los TSJ y el CGPJ.
- Gestión del Pleno y de las Comisiones del CGPJ
- Sistema para la consulta de los Planes de Urgencia aprobados en el CGPJ
- Tramitación telemática de solicitudes de permisos y licencias de Jueces y Magistrados

Para la valoración de la calidad, otra herramienta informática implementada en 2010 está relacionada con la consulta de los sistemas de gestión procesal (SGP), que permite conocer la tramitación de los procedimientos, el grado de puesta al día de los mismos y la carga de trabajo.

## **5.7. COMISIÓN DE COMUNICACIÓN**

Dentro de las acciones desplegadas por el equipo de comunicación del Consejo General del Poder Judicial en el último año, se detallan a continuación las actuaciones más relevantes llevadas a cabo, que se insertan en el Plan Marco y del que ha emanado una estrategia de Comunicación aprobada por la Comisión de Comunicación bajo el lema de “La Justicia, a tu servicio”. Esta estrategia ha sido el motor de las iniciativas emprendidas, desde la perspectiva, ya apuntada, de dar a conocer mejor el trabajo que desarrollan los jueces en beneficio de la comunidad. En esta línea, en el año 2010 se ha incrementado notablemente la presencia del Consejo en los medios de comunicación, como lo prueba el hecho de que se hayan producido 19 comparecencias con rueda de prensa, la mitad más que en el ejercicio anterior, y 81 comunicados de prensa, un 20 por ciento más que en 2009.

### **VI SEMANA DE PUERTAS ABIERTAS EN EL TRIBUNAL SUPREMO**

El Palacio de Justicia, sede del Tribunal Supremo, albergó durante cuatro días en el mes de Noviembre la VI Semana de Puertas Abiertas, a la que acudieron casi trece mil personas.

Los centros escolares fueron la base del colectivo de visitantes. Finalmente, conviene reseñar que el programa matinal de la Cadena SER, Hoy por Hoy, que dirige y presenta Carles Francino, se realizó en directo desde el Salón de Actos del Tribunal Supremo.

### **JORNADAS NACIONALES DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA**

Del 10 al 12 de Noviembre se desarrollaron en Zafra (Badajoz) las VII Jornadas Nacionales de Comunicación y Justicia, a las que asistieron más de cien personas procedentes del mundo del Derecho y del de la Comunicación. Se trata de unas jornadas, con vocación de futuro, que han resultado de gran utilidad para los profesionales de la comunicación

### **SEMINARIO SOBRE EL PODER JUDICIAL EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO**

En la última semana del mes de julio de 2010, el Consejo General del Poder Judicial organizó un seminario sobre “La crisis de la Justicia” dentro de la programación de los Cursos de Verano de la prestigiosa Universidad Internacional Menéndez Pelayo. El curso fue dirigido por la Vocal Portavoz, Gabriela Bravo, y en él participaron destacadas personalidades del mundo judicial, de la Universidad y

de los medios de comunicación, que pusieron sobre la mesa los grandes retos que ha de afrontar la Justicia española en los próximos años.

### **TALLERES “MEDIA-TRAINING” PARA JUECES Y MAGISTRADOS**

El CGPJ ha intensificado su actividad en materia de celebración de seminarios y talleres como mecanismo de comunicación con los jueces y con la propia sociedad. En 2010 se han llevado a cabo cuatro talleres de formación práctica en comunicación dirigidos y pensados, de forma muy expresa, para jueces y magistrados interesados en comprender el funcionamiento de los medios y en aprender las técnicas necesarias para comunicar de la forma más eficaz posible.

### **CURSOS DE COMUNICACIÓN Y JUSTICIA EN GRANADA Y EN ORENSE**

En los meses de abril y de octubre se desarrollaron en Granada y en Orense sendos cursos de “Comunicación y Justicia”, organizados conjuntamente por las Universidades de aquellas ciudades, los respectivos Ayuntamientos y por el Consejo General del Poder Judicial, que pretenden acercar al mundo universitario el conocimiento del funcionamiento y realidad de la Justicia, desde el debate y análisis de representantes de la judicatura y profesionales de la comunicación.

### **INICIATIVAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

A lo largo de 2010 continuó la colaboración de la Oficina de Comunicación del CGPJ con Radio Nacional de España en dos de sus emisoras. Concretamente, en RNE-1, en el programa “En días como hoy”, dirigido y presentado por Juan Ramón Lucas, con el microespacio semanal “Historias de la Justicia”, que tiene como objetivo divulgar y acercar la Justicia a los oyentes, y en Radio Exterior, en el programa “Puntos de vista”, dirigido y presentado por Alberto Martínez.

### **CONFERENCIAS Y DEBATES SOBRE LA JUSTICIA**

Dentro de las actividades más novedosas que ha emprendido el actual Consejo General del Poder Judicial con el objetivo puesto en el acercamiento de la Justicia a la sociedad, se ha puesto en marcha una iniciativa de índole cultural, a través de la cual profesionales de la comunicación y del mundo del Derecho ofrecen, a través de conferencias y debates, sus puntos de vista sobre la situación actual de la Justicia en España.

### **CAMPAÑA INSTITUCIONAL “LA JUSTICIA A TU SERVICIO”.**

La Asesoría de Imagen, por encargo directo de la Comisión de Comunicación del Consejo, llevó a cabo la implementación del acuerdo del Pleno de poner en marcha una campaña institucional en medios nacionales de radio y prensa con el fin de publicitar y “poner en valor” el “esfuerzo y la gran labor diaria” que realizan los casi 5.000 jueces y magistrados españoles. La mencionada campaña tuvo una duración de 3 semanas en prensa diaria y radio.

## **6. ACTIVIDAD DEL CONSEJO ENMARCADA EN VOCALÍAS DELEGADAS**

### **6.1. VOCALÍA DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN E IMPULSO DEL PROYECTO DE MEDIACIÓN CIVIL Y PENAL**

Los compromisos asumidos por el Consejo al aprobar la creación de esta Vocalía son los de fomentar y estimular el impulso de la mediación, contribuyendo a crear una “cultura de la mediación” que proporcione a nuestros profesionales, los Jueces, herramientas para la resolución de conflictos en

el ejercicio de la labor jurisdiccional en un mundo cada vez más complejo y que se manejen y desenvuelvan en situaciones más amplias que la estricta aplicación de la ley.

Para ello se tiene en cuenta tanto la formación inicial de los futuros jueces y juezas, como la dirigida a quienes ya forman parte de la carrera judicial. Asimismo, se ha participado en diversos seminarios y jornadas en las que se han buscado y consensuado soluciones compartidas a puntos conflictivos. Por último, se han mantenido numerosas reuniones para la formalización de convenios, protocolos y colaboraciones con organismos e instituciones públicas (comunidades autónomas, colegios de abogados, ayuntamientos) para impulsar los procesos de mediación civil y penal.

Algunas de las actividades más significativas desarrolladas por el Consejo en esta materia han sido:

- Grabación de los boletines estadísticos semestrales de los órganos judiciales que hacen Mediación de Familia, Penal, Civil y Social.
- Explotación de resultados de la Base de Datos de Mediación. Informes de carácter semestral sobre la evolución de la mediación en las distintas jurisdicciones.
- Puesta en marcha de la experiencia piloto mediación social con dos líneas de trabajo: Juzgado de lo Social nº 3 Bilbao, ya iniciada y 8 Juzgados de lo Social de Madrid. Finalmente, el proyecto de Madrid no comenzó.
- Reuniones preparatorias y encuentros institucionales para la puesta en marcha de la línea de trabajo de mediación civil en Valladolid. El Pleno de 22 de diciembre de 2010 aprobó la firma, que está prevista para el próximo mes de marzo.
- Puesta en marcha e impulso del servicio de mediación penal en Palencia.
- Aprobación por el Pleno, en su reunión de fecha 22 de abril de 2010, del Convenio de colaboración entre el CGPJ y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para implantar la mediación penal y civil.
- Firma de un protocolo entre el Juez Decano y el Decano del Colegio Provincial de Abogados de Alicante, a los efectos de implantación de la mediación familiar intrajudicial en los Juzgados que conocen de los procesos de familia en el Partido Judicial de Alicante.
- Sesiones de trabajo y encuentros institucionales para la puesta en marcha de varias experiencias de mediación en la Comunidad de Castilla La Mancha.
- Preparación y desarrollo de la reunión con GEMME de 12 de febrero de 2010.
- Redacción y elevación, a los efectos de informe de legalidad, del borrador de Convenio a suscribir entre el Consejo General del Poder Judicial y Gemme España, con la finalidad de impulsar la implantación de la mediación penal.
- Puesta en marcha del Foro de Mediación en la extranet de jueces de la Web: selección y tratamiento de nuevos materiales y contenidos para la pestaña de mediación.
- Informe al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía española para la puesta en marcha como experiencia piloto de un servicio de mediación intrajudicial penal en Juzgados y Tribunales ubicados en Comunidades Autónomas con competencias no transferidas en materia de Justicia.

## 6.2. VOCALÍA DE RELACIONES CON LOS ÓRGANOS GUBERNATIVOS

En reuniones mantenidas por los **Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia**, **Presidentes de Audiencias Provinciales**, así como **Jueces Decanos**, se debatieron una serie de ponencias relacionadas con la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). En dichas reuniones se acordaron una serie de conclusiones sobre medidas, actuaciones y propuestas de reformas organizativas que deberían adoptarse bien por las administraciones públicas competentes, bien por el Consejo General del Poder Judicial, o incluso por los propios TSJ.

Las conclusiones y propuestas más relevantes son las siguientes:

- Delimitación de competencias y responsabilidades en la nueva organización procesal del poder judicial, de los cuerpos de secretarios judiciales y de las administraciones públicas competentes en materia de Justicia. En esa línea, al CGPJ le correspondería la coordinación entre las diversas instituciones y cuerpos de funcionarios implicados en la gestión de la Administración de Justicia.
- Acomodar las responsabilidades disciplinarias de jueces y magistrados a las nuevas competencias procesales de los secretarios judiciales.
- En un sistema organizativo de tribunales de instancia se propone una mejor integración bajo la dirección jerarquizada de una presidencia.
- Reforzamiento, en el proceso de cambio organizativo, de las Salas de Gobierno y Presidencias de los TSJ, así como de las Secciones y Presidencias de las Audiencias Provinciales.
- Modificación de los alardes a fin de que se tenga en cuenta las reformas operadas en las leyes procesales.
- Delimitación de funciones de los servicios comunes procesales; reforzamiento de plantillas y coordinación de unidades y servicios comunes; equiparación de los órdenes civil y penal.
- Mayor coordinación entre Audiencias Provinciales y Salas de Gobierno de los TSJ.
- Adaptación a la NOJ del reglamento de órganos de gobierno
- Regulación de aspectos esenciales de la NOJ: dación de cuenta, resolución de conflictos competenciales, disfunciones, etc.
- Participación de jueces y magistrados en la elaboración o actualización de los protocolos de actuación procesal y sistemas de gestión procesal.

### 6.3. VOCALÍA DE RELACIONES CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

En julio de 2010 la Comisión Permanente acordó asumir el contenido del plan de actuación acordado entre las Judiciales y el Ministerio de Justicia para la distribución de la partida destinada al abono de las **retribuciones variables** previstas en la Ley 15/2003, de 23 de mayo, reguladora del régimen retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal.

En virtud de dicho acuerdo el Servicio de Inspección del CGPJ ha elaborado en 2010 los listados de cumplimiento de objetivos en el año anterior, con arreglo a los términos previstos en el referido plan de actuación.

Asimismo, cabe destacar el Acuerdo aprobado en el primer Pleno del presente año 2011, por el que se ha adoptado como criterio interpretativo para la aplicación de las fórmulas de retribución variable antes referidas el de valorar el rendimiento real de cada miembro de la carrera judicial. Dicho rendimiento será el que resulte de los períodos en que, de modo efectivo, se desarrolle la labor jurisdiccional, excluyéndose de dicho cómputo los períodos de disfrute legal de licencias y permisos

relacionados con el embarazo y maternidad y, con carácter general, los relativos a la conciliación de la vida personal y familiar.

Se han mantenido diversas reuniones a fin de trasladarles propuestas y pedirles colaboración en la elaboración de las reformas reglamentarias que desarrollan el proyecto de Reglamento de las Asociaciones Judiciales. Asimismo están colaborando en la elaboración de un nuevo sistema de medición de la carga de trabajo de los órganos judiciales.

## 7. OTRAS ACTIVIDADES

### 7.1. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

#### SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Sección de Documentación buscando anticiparse a las necesidades de información de jueces y magistrados en su labor jurisprudencial, ha pasado de ofrecer únicamente servicios de referencia, a crear, seleccionar y organizar dentro de los diferentes entornos web servicios de información específicos que faciliten el acceso a la documentación de una forma ágil e intuitiva.

Así, las actividades que realiza el Servicio de Documentación se agrupan en dos funciones principales:

1. La resolución de consultas de información jurídica.
2. La difusión vía web de información y documentación de calidad.

#### *Servicio de consultas*

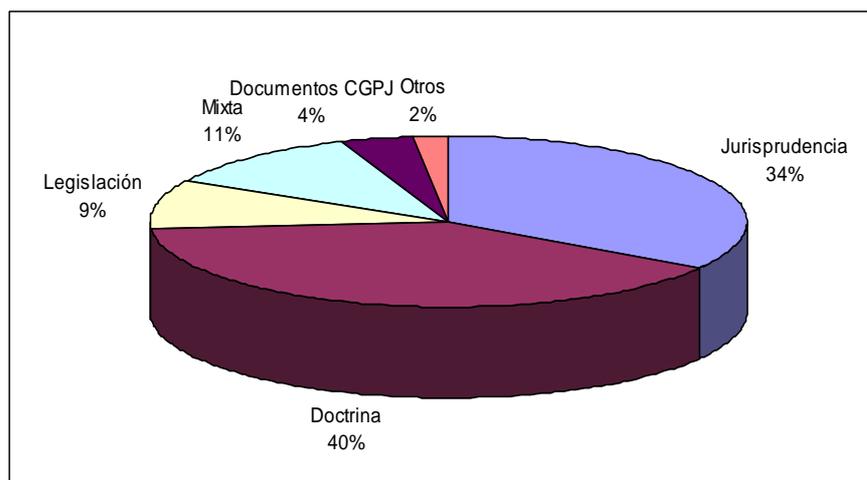
##### VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CONSULTAS DE 2009 A 2010

	2009	2010	Variación
Jueces y Magistrados	710	815	15%
Editoriales Jurídicas	612	524	-14%
Otros Organismos	97	116	20%
<b>TOTAL</b>	<b>1419</b>	<b>1455</b>	<b>3%</b>

##### TIEMPO DE RESPUESTA A LAS CONSULTAS

el mismo día	32%
al día siguiente	23%
más tarde	45%

Centrándonos en el servicio de atención a las Consultas analizaremos: tipología documental, materia sobre la que tratan, y tipo de organismo –judicial o no– que las solicita.



Porcentaje de consultas por tipología de los documentos solicitados

### *Difusión Web de información y documentación*

En la difusión vía web de información y documentación de calidad, la Sección de Documentación realiza las siguientes actividades:

- Diseño y mantenimiento del sistema de gestión documental del sistema de publicación web del CGPJ ([www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)).
- Catalogación y descripción de los recursos jurídicos del portal [poderjudicial.es](http://poderjudicial.es) en los diferentes entornos web.
- Diseño de los servicios y productos documentales de acceso web de interés para la carrera judicial (ej.: el Prontuario de auxilio judicial internacional o la BD de cuestiones prejudiciales).
- Selección y contratación de fuentes de información jurídica para su difusión web a los miembros de la carrera judicial.

### **BIBLIOTECAS JUDICIALES**

#### **Catálogo Automatizado de la red de Bibliotecas**

Durante el año 2010, los datos más relevantes asociados al catálogo colectivo único para toda la red de Bibliotecas Judiciales, cuyo servidor se ubica físicamente en la sede del CENDOJ, son los siguientes:

Nº de ejemplares en el catálogo a fecha de 31/12/2010:	440.359 ejemplares
Nº de títulos en el catálogo a fecha de 31/12/2010:	129.591 títulos
Nº de préstamos automatizados realizados durante el año 2010:	13.940 préstamos

### **SECCIÓN DE JURISPRUDENCIA**

Una vez recopiladas todas las resoluciones judiciales, dictadas por los distintos tribunales españoles, son convertidas a formato XML y tratadas de forma homogénea, incluyendo la protección de datos de carácter personal. La recepción de dichas resoluciones pone de manifiesto una reducción importante del formato papel con el consiguiente aumento de los contenidos remitidos en formato digital, y plataforma de recepción de réplica de bases de datos.

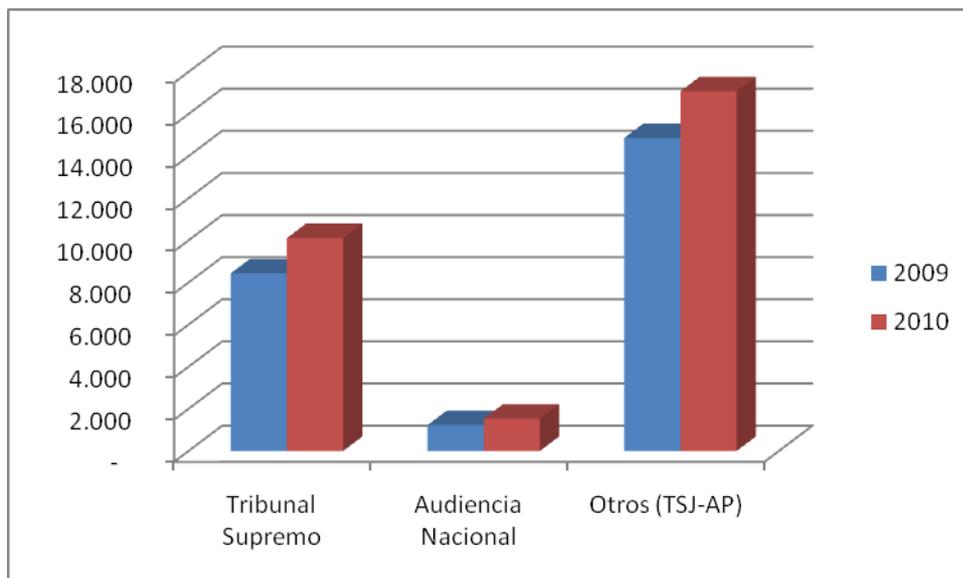
	2009	2010
RESOLUCIONES RECIBIDAS	365.119	343.857
RESOLUCIONES TRATADAS	383.378	331.436

La difusión de la jurisprudencia se lleva a cabo de forma gratuita a la ciudadanía y, en el marco de la política de reutilización, a favor de otras entidades y colectivos. Existe además una amplia actividad de difusión que se lleva a cabo en el marco de los correspondientes convenios de colaboración con los Colegios de Abogados y otras entidades.

### SECCIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO

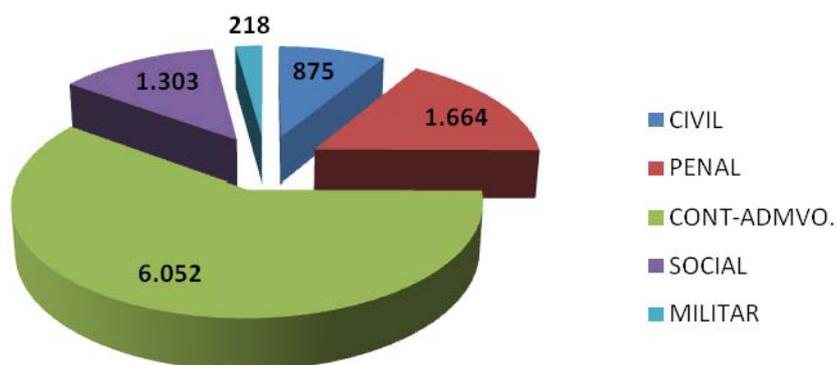
Durante el año 2010 ha continuado la ejecución del Plan de Análisis de las resoluciones judiciales (74.000 en 2010), lo que aporta notables valores añadidos, tales como la valoración de la relevancia de la sentencia en base a criterios documentales normalizados, cuestión planteada, resumen, clasificación conforme al Tesoro desarrollado por el CENDOJ, así como estableciendo vínculos con otras fuentes de información, tanto de índole jurisprudencial, legislativa o de publicaciones del Consejo General del Poder Judicial.

La cifra total de sentencias analizadas en 2010 ha sido de 28.723, según su procedencia: Tribunal Supremo: 10.112; Audiencia Nacional: 1.530; TSJ y Audiencias Provinciales: 17.081.

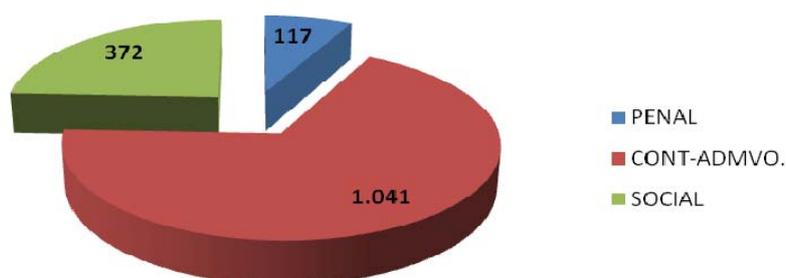


**Evolución de análisis de resoluciones año 2009 y 2010**

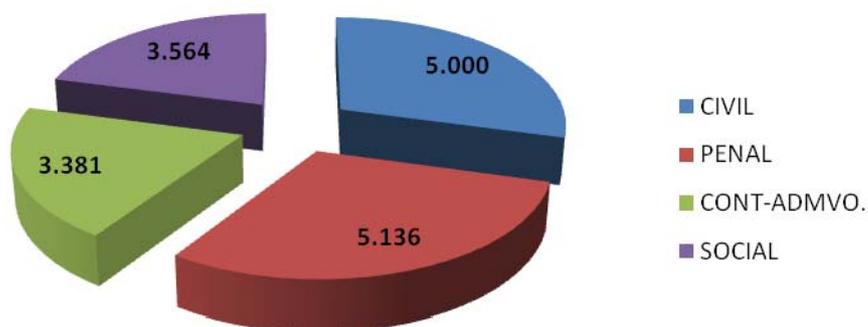
Los gráficos siguientes ilustran la distribución de estas sentencias por orden jurisdiccional dentro de cada grupo:



Sentencias del Tribunal Supremo analizadas en 2010



Sentencias de la Audiencia Nacional analizadas EN 2010



Sentencias de Tribunales Superiores de Justicia y AAPP analizadas en 2010

### SECCIÓN WEB

Durante el año 2010 se ha acometido la renovación del portal del Poder Judicial, que incluye los entornos web de acceso públicos para el CGPJ, TS, TSJs, así como entornos privados para jueces y magistrados, alumnos de la escuela judicial, y bibliotecas judiciales. Esta renovación supone una

reestructuración completa de los contenidos del portal con el objetivo ofrecerlos a los usuarios adaptados a los diferentes perfiles y de forma que el acceso sea más sencillo e intuitivo.

## 7.2. EL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

En el bloque de análisis que compete al Servicio, las actividades se han centrado en poner en marcha tres proyectos de investigación, dos de ellos asumidos íntegramente con medios propios y, por tanto, sin coste adicional alguno para el CGPJ:

- **Encuesta a Jueces.**- Desde la Sección de Estudios Sociológicos del Servicio se ha gestionado directamente y en su integridad la Quinta Encuesta a la Carrera Judicial: elaboración y confección del cuestionario; envío a la totalidad de miembros de la carrera judicial; tabulación de respuestas y elaboración del correspondiente informe.
- **Información judicial en la prensa.**- En el año 2010 se ha mantenido un seguimiento y análisis sociológico de las informaciones sobre la actividad judicial aparecidas en la prensa española. Para ello, la selección de noticias fue contratada con un servicio externo. Se han realizado varios informes a lo largo del año en relación con dicho seguimiento.
- **Encuestas de evaluación de las visitas de inspección.**- En colaboración con el Servicio de Inspección, la Sección de Estudios Sociológicos viene realizando desde septiembre de 2010 encuestas dirigidas a los titulares y secretarios de los órganos judiciales que son objeto de una inspección por parte de las Unidades Inspectoras. Cada encuesta es objeto de un informe particular de resultados que es remitida al Servicio de Inspección, en unión de otro informe global que recoge el promedio de respuestas de la totalidad de encuestas tabuladas hasta ese momento.

### OTRAS ACTIVIDADES

En el bloque de trabajos asignados por el Pleno del CGPJ o por la Secretaría General, destacan:

**Memoria Anual.**- El Consejo debe elaborar anualmente una Memoria relativa al estado, funcionamiento y actividades del propio Consejo y de los órganos judiciales. El proceso normal de elaboración y edición de la Memoria no ve la luz hasta el segundo semestre del año siguiente que se está glosando, por lo que su interés disminuye a medida que su publicación se aleja del momento en que se radiografía la actividad de la organización judicial y de su órgano de gobierno.

Por ello, desde comienzos del ejercicio 2010, se ha puesto en funcionamiento una nueva forma de gestionar la Memoria denominada "memoria electrónica", que pretende dos objetivos:

- adelantar al equipo directivo del Consejo la información más significativa sobre la gestión de los distintos servicios y departamentos, y
- facilitar la elaboración de un Avance de la Memoria Anual, con los datos más relevantes de la actividad judicial y del propio CGPJ, lo que representa un mayor acercamiento de la información al momento en que se ha producido y, por ende, ofertar a la sociedad un servicio más ágil y transparente.

**Revista del Poder Judicial.**- Desde el Servicio se realizan todos los trabajos relacionados con la Secretaría de la Revista del Poder Judicial, que asume la Jefatura del Servicio. La única revista publicada durante el ejercicio ha sido la número 89, que por primera vez, siguiendo las pautas de austeridad del Consejo, ha sido editada en formato digital. A finales del ejercicio se han iniciado los estudios encaminados a realizar una revisión en profundidad de la estructura y finalidad de la revista, en cuanto a contenidos, destinatarios y formato de edición.

## 8. MATERIAS DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

### 8.1. UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA

#### ASPECTOS GENERALES

La Unidad de Atención Ciudadana (en adelante, UAC) está integrada en el Gabinete Técnico, bajo la dependencia directa de dos Vocales delegados. Sus funciones principales se agrupan en torno a cinco áreas: la tramitación de quejas, reclamaciones, sugerencias y peticiones de información dirigidas al Consejo General del Poder Judicial; la coordinación del funcionamiento de las oficinas de atención ciudadana implantadas en las distintas sedes judiciales; la centralización de la información y el tratamiento estadístico sobre las reclamaciones tramitadas por otros órganos de gobierno (Juzgados Decanos, Tribunales Superiores de Justicia y Presidentes/as de Audiencias Provinciales); la elaboración de propuestas sobre documentos informativos, formularios, protocolos de servicio y de tramitación de quejas y reclamaciones, para su aprobación por el Pleno; y, por último, el fomento de la aplicación real de la *Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia* mediante la elaboración de la memoria anual (apartado 3 *in fine* del texto de la *Carta*) y la colaboración en las actividades de formación destinadas a fomentar la cultura del servicio público en la atención a la ciudadanía y a consolidar la vigencia de los derechos enumerados en la *Carta*.

Con motivo de la puesta en funcionamiento en diciembre de 2010 de una nueva aplicación informática para el registro y la tramitación de las denuncias, reclamaciones, peticiones de información y sugerencias que varía en algunos aspectos el modelo de datos manejados, algunos parámetros de los ofrecidos en esta memoria proceden de dos fuentes distintas, lo que supone que la continuidad de algunas series se ha visto afectada, como se explicará en su momento.

#### DATOS SOBRE LAS QUEJAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS EN 2010

1. La actividad de la UAC durante 2010 se ha traducido en 27.785 intervenciones, desglosadas del modo siguiente:

Tramitación de expedientes	9.888
Control y seguimiento de las quejas tramitadas por otros órganos de gobierno	2.214
Atenciones telefónicas y presenciales	3.232
Atenciones por correo electrónico	12.541
<b>TOTAL</b>	<b>27.875</b>

La evolución respecto del año 2009 implica una disminución global de la actividad del 8%. La UAC ha tramitado el 76% del total quejas, sugerencias y peticiones de información presentadas por los/as ciudadanos/as.

2. El número de quejas y denuncias ha experimentado una ligera disminución respecto al año anterior. Se sigue así la tendencia iniciada en el ejercicio anterior y que quebraba la sostenida desde hace más de diez años al incremento progresivo del número de quejas. La reducción en el número de escritos, de motivos de reclamación y de órganos denunciados ha afectado, aunque en distinta medida, a la UAC, al Servicio de Inspección y al conjunto de los restantes órganos de gobierno del Poder Judicial.

<i>Valor analizado</i>	<i>Porcentaje de minoración sobre 2009</i>
Número de escritos	-13%
Número de demandantes de intervención	-13%
Número de órganos denunciados	-13%
Número de motivos alegados	-10%

3. Tomando como referencia los motivos de reclamación y comparándolos con los del año anterior, observamos que aunque el descenso global es del 10% su distribución es desigual pues mientras a la UAC corresponde una reducción del 8% y los correspondientes al Servicio de Inspección descienden de una forma más acusada (-50%), los atribuidos al conjunto de los restantes órganos de gobierno aumentan un 7%.

<i>Valor analizado</i>	<i>Porcentaje de reducción</i>
Porcentaje de reducción global	-10%
Porcentaje de reducción UAC	-8%
Porcentaje de reducción Servicio de Inspección	-50%
Porcentaje de reducción restantes órganos de gobierno	-7%

4. Los motivos de las quejas afectan, en un 93% de los casos, a la posible vulneración de la *Carta de Derechos*. El desglose básico de los motivos de queja es el siguiente:

<i>Motivos Carta de Derechos</i>	<i>Año 2010</i>	<i>% sobre total año 2010</i>
Una justicia transparente	990	8,5%
Una justicia comprensible	9	0,1%
Una justicia atenta	4.567	39,5%
Una justicia responsable ante el ciudadano	202	1,7%
Una justicia ágil y tecnológicamente avanzada	5.347	46,5%
<b>Total 'Justicia moderna y abierta...'</b>	<b>11.115</b>	<b>96,3%</b>
Protección de las víctimas del delito	36	0,3%
Protección de los menores	24	0,0%
Protección de los discapacitados	94	0,8%
Los inmigrantes ante la justicia	13	0,1%
<b>Total 'Una Justicia que protege a los más débiles'</b>	<b>147</b>	<b>1,3%</b>
Una conducta deontológicamente correcta	116	1,0%
Un ciudadano informado	4	0,0%
Una justicia gratuita de calidad	168	1,4%
<b>Total 'Una relación de confianza...'</b>	<b>288</b>	<b>2,5%</b>
<b>TOTAL MOTIVOS CARTA DE DERECHOS</b>	<b>11.550</b>	<b>100,0%</b>

5. El Registro Civil siguen siendo el servicio que más motivos de queja recibe, seguido de los órganos del orden jurisdiccional penal.

<i>Ordenes jurisdiccionales</i>	<i>Nº motivos</i>	<i>Porcentaje</i>
Registro Civil	5803	37%
Penal	3678	23%
Civil	2081	13%
Gubernativo	865	5%
Civil Familia	652	4%

<i>Ordenes jurisdiccionales</i>	<i>Nº motivos</i>	<i>Porcentaje</i>
Vigilancia Penitenciaria	371	2%
Social	358	2%
Penal Violencia Doméstica	260	2%
Contencioso Administrativo	256	2%
Mercantil	94	1%
Menores	51	0%
Civil Mercantil	5	0%
Civil Hipotecario	2	0%
<b>Total general</b>	<b>14476</b>	<b>91,00%</b>

6. La distribución territorial de las reclamaciones y denuncias no es muy distinta a la de 2009, aunque hay ligeras modificaciones en el lugar ocupado en la tabla. Destaca el hecho de que desciende el número de absoluto de reclamaciones en Madrid, Cataluña, Canarias, Órganos centrales, Galicia, Castilla y León, La Rioja, Islas Baleares y Andalucía.

<i>Comunidad Autónoma o Territorio con Competencia</i>	<i>Número</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Evolución respecto al año 2009</i>
Comunidad de Madrid	2.744	20%	-31%
Comunidad Autónoma de Andalucía	1.779	13%	-2%
Comunidad Valenciana	1.714	12%	21%
Comunidad Autónoma de Cataluña	1.620	12%	-17%
Comunidad Autónoma de Canarias	816	6%	-10%
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	562	4%	7%
Órganos centrales	518	4%	-13%
Comunidad Autónoma de Castilla y León	462	3%	-11%
Comunidad Autónoma de Galicia	438	3%	-12%
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	386	3%	1%
Comunidad Autónoma del País Vasco	333	2%	5%
Comunidad Autónoma de Aragón	205	1%	14%
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares	185	1%	-17%
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	176	1%	29%
Comunidad Autónoma de Extremadura	158	1%	8%
Comunidad Autónoma de Cantabria	120	1%	54%
Comunidad Foral de Navarra	100	1%	20%
Comunidad Autónoma de la Rioja	60	0%	-47%
Sin Especificar (**)	1528	11%	-19%
Territorios militares	1	0%	-75%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13.905</b>	<b>100,0%</b>	<b>-12%</b>

7. Durante el año 2010, se han propuesto medidas de mejora que afectan a 3.622 motivos de reclamación, de las que el 99% ha partido de la UAC. El descenso de los motivos de reclamación ha propiciado una reducción del 27% en los valores absolutos de la capacidad de propuesta.

9. Las actuaciones realizadas por la UAC han dado lugar a la adopción de diversas medidas de mejora que afectan a 2.145 motivos de reclamación, de las que el 57,4% han sido adoptadas por las administraciones competentes sobre medios materiales y personales, el 42% por los Juzgados y Tribunales y el 0,6% restante por órganos de gobierno del Poder Judicial. Si bien ha descendido el número de medidas adoptadas, como es de esperar debido a la bajada del número de reclamaciones, también hay que tener en cuenta las restricciones presupuestarias que han podido afectar a la mejora de los medios personales y materiales. En ese sentido es de destacar el aumentado considerablemente el peso que las medidas de mejora adoptadas directamente por los órganos judiciales, en materia de procedimiento o de organización interna, tiene en el conjunto de medidas adoptadas (un 28% en 2009).

10. Si se excluyen las reclamaciones motivadas por la discrepancia con el contenido de las resoluciones judiciales o las cuestiones inclasificables o ajenas a la Administración de Justicia, puede concluirse que el 17% de los motivos de queja susceptibles de merecer una solución han dado lugar a la adopción de alguna medida de mejora y que, precisamente por ello, se trataba de motivos plenamente justificados.

## 8.2. OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Esta memoria refleja la actividad desarrollada durante 2010 por el CGPJ, como integrante del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de justicia, forman parte del Observatorio y cada año una Comunidad, a través de un turno rotatorio, representa a todas las demás. En este año la Comunidad Foral de Navarra ha asumido esta representación.

Entre las actividades llevadas a cabo en este período, pueden destacarse las siguientes:

- **Reuniones del Observatorio**

Los asuntos más relevantes tratados en las dos sesiones plenarias celebradas, en enero y junio de 2010, han sido:

Valoración de la modificación de la LOPJ, en lo que se refiere a la formación obligatoria previa para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas en violencia de género.

Necesidad de impulsar la agrupación de partidos que permitan la creación de Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos cuya jurisdicción se extienda a más de un partido, que ya preveía la Ley Integral.

Estudio de la propuesta de extensión de los sistemas electrónicos de detección de aproximación existentes para el supuesto de medidas cautelares acordadas para la protección de las víctimas de violencia de género a los condenados por estos delitos.

Acuerdo de concesión del VI Premio del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género. Este año se entregó a Agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado –Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Autonómicas: Policía Foral de Navarra, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra- y de la Policía Local, , y a Antonio San José, periodista.

- **Reuniones del Grupo de Expertos y Expertas en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial**

Las actividades que han llevado a cabo el Grupo de Expertos/as han sido los estudios de las sentencias dictadas por los Tribunales del Jurado y por las Audiencias Provinciales, en 2008 y en 2009, en materia de homicidios y/o asesinatos consumados en el ámbito de la pareja o ex pareja. Y un documento-análisis que formulará propuestas de reforma legislativa –sustantivas, procesales y orgánicas- vinculadas con la aplicación de la Ley Integral, a partir de la experiencia de cinco años de aplicación de la misma.

- **Formación**

La modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, anteriormente mencionada, ha implicado abordar la formación obligatoria previa en violencia de género, cuyo primer curso presencial se desarrolló en marzo de 2010. Posteriormente, se diseñó un curso on-line, complementado con tutorías

en órganos especializados y visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios.

Por otra parte, el Observatorio celebró un Seminario de Juzgados de Violencia sobre la Mujer, exclusivos y compatibles, para efectuar balance de los cinco primeros años de su funcionamiento.

- **Estadísticas**

En el año 2010 se presentó el balance de los 5 años de funcionamiento de los JVM., cuyos aspectos principales son la mejora de la respuesta judicial frente a la violencia machista y la mejor protección de sus víctimas, el esfuerzo continuado de formación de los operadores jurídicos y la mejor coordinación interinstitucional.

BLOQUE II.- ESTIMACIÓN DE LAS CIFRAS GLOBALES DE LA  
ACTIVIDAD JUDICIAL 2010



## ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

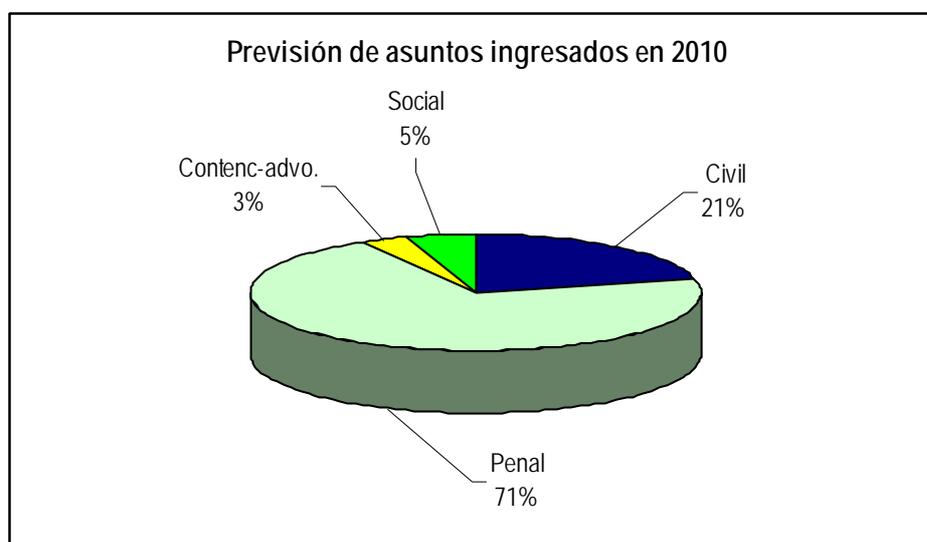
Tomando como referencia los datos recogidos por los servicios de Estadística Judicial hasta el tercer trimestre de 2010, publicados en [poderjudicial.es](http://poderjudicial.es), y como avance de la información que con carácter definitivo se incluirá en **LA JUSTICIA DATO A DATO** del próximo mes de mayo, se ha realizado la siguiente estimación para el conjunto del año 2010, de las cifras de sentencias y de asuntos ingresados, resueltos y en trámite al finalizar el ejercicio. El alcance que presentamos se extiende a cada una de las jurisdicciones y a los tipos de órganos judiciales más relevantes.

Se hace notar que en los casos en los que se dan divisiones de jurisdicción, sólo es posible realizar una proyección conjunta. Así, por ejemplo, se ofrece el cálculo del número de asuntos de la primera instancia civil, que incluye los juzgados de Primera Instancia, Primera instancia e Instrucción y los de Primera Instancia especializados en Familia.

Según la estimación realizada, los **asuntos ingresados** en 2010 experimentan una pequeña disminución del 1% con relación al año anterior. Por el contrario, la tasa de resolución o **capacidad resolutive**, esto es, el cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados, se incrementa ligeramente pasando del 0,96 al 0,99. Igual sucede con el número de **sentencias** dictadas, que aumentan en un 3,9% con respecto a 2009.

## RESUMEN TOTAL POR JURISDICCIONES

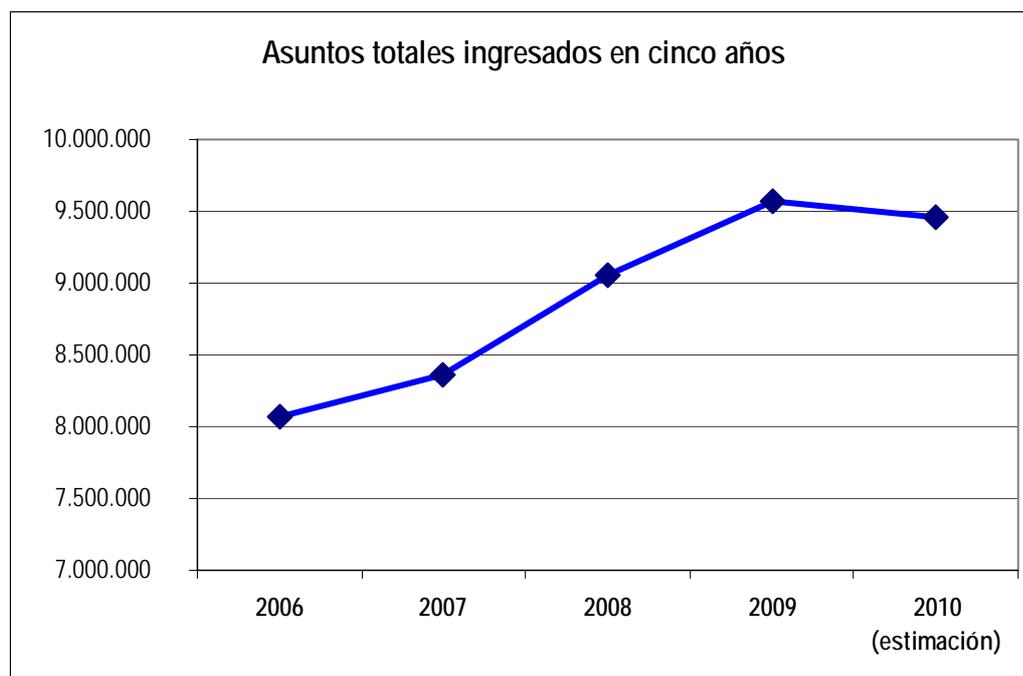
	Movimiento de asuntos			Sentencias
	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año	
Civil	2.049.416	1.948.012	1.431.029	502.162
Penal	6.673.484	6.649.098	1.174.531	735.364
Contencioso Administrativa	287.572	308.705	367.020	190.353
Social	453.623	416.455	302.100	258.337
Militar	245	283	82	199
Salas Especiales T. Supremo	33	70	0	11
<b>TOTAL</b>	<b>9.464.341</b>	<b>9.322.623</b>	<b>3.274.762</b>	<b>1.686.425</b>



CONTRASTE CON LAS CIFRAS DEL AÑO 2009

*Estimaciones 2010*

Jurisdicción	Variaciones estimadas en el movimiento de asuntos			Sentencias
	Ingresados	Resueltos	En tramite al final del año	
Civil	1,2%	11,5%	7,6%	8,1%
Penal	-1,0%	-1,0%	2,1%	1,1%
Contencioso Administrativa	-9,3%	5,5%	-5,4%	4,2%
Social	-6,3%	3,2%	14,0%	3,9%
Militar	-8,1%	-10,0%	-31,2%	-4,9%
Salas Especiales T. Supremo	-45,7%	-38,3%	-100,0%	-21,6%
<b>TOTAL</b>	<b>-1,1%</b>	<b>1,8%</b>	<b>4,5%</b>	<b>3,9%</b>



## DESGLOSE POR JURISDICCIONES

### JURISDICCIÓN CIVIL

Tipos de órgano	Movimiento de asuntos						Sentencias	
	Ingresados		Resueltos		En trámite a final de año			
	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009
Juzgados Primera Instancia Civil	1.923.159	1,10%	1.822.553	12,50%	1.364.994	8,00%	425.164	9,40%
Audiencias Provinciales	97.594	-1,30%	98.008	0,60%	45.916	-0,90%	66.642	0,20%
T.S.J. Sala Civil y Penal	610	29,20%	611	40,50%	145	-1,40%	121	6,10%
Tribunal Supremo: Sala 1ª	3.678	4,80%	4.767	-12,10%	3.424	-24,10%	728	-12,10%

### JURISDICCIÓN PENAL

Órganos judiciales	Movimiento de asuntos						Sentencias	
	Ingresados		Resueltos		En trámite a final de año			
	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009
Juzgados Instrucción	5.778.865	-1,80%	5.768.483	-1,90%	885.695	1,20%	452.423	-1,40%
Juzgados Menores	34.219	-8,40%	38.648	1,10%	19.365	-18,60%	23.935	5,20%
Juzgados de lo Penal	186.321	2,70%	173.590	7,30%	149.922	9,30%	159.098	7,20%
Audiencias Provinciales	163.878	0,50%	164.013	1,90%	35.820	-0,40%	78.168	3,60%
T.S.J. Sala Civil y Penal	718	9,80%	664	5,40%	168	47,40%	115	-5,00%
Juzgado Central de lo Penal	117	7,30%	95	30,10%	78	39,30%	93	31,00%
Audiencia Nacional: Sala Penal	3.188	-12,40%	3.280	-11,10%	516	-15,10%	312	2,30%
Tribunal Supremo: Sala 2ª	4.558	-3,50%	4.931	-3,70%	1.934	-16,20%	1.264	-6,30%

## JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Órganos judiciales	Movimiento de asuntos						Sentencias	
	Ingresados		Resueltos		En tramite a final de año		Año 2010	Variación sobre 2009
	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009		
Juzgados Contenc. Administrativo	179.423	-7,90%	186.168	12,60%	182.266	-3,60%	102.435	11,80%
Juzgado Central Contencioso Administrativo	5.127	-28,00%	6.379	10,70%	7.797	-13,80%	4.504	18,50%
T.S.J. Sala Contencioso Administrativo	83.451	-14,40%	99.361	-4,50%	151.120	-9,50%	72.740	-4,50%
Audiencia Nacional Sala Contenc. Administrativo	7.977	-3,60%	7.206	-6,80%	10.574	7,90%	5.716	-2,90%
Tribunal Supremo: Sala 3ª	9.645	1,60%	8.391	-13,10%	14.514	9,50%	4.147	-19,20%

## JURISDICCIÓN SOCIAL

Órganos judiciales	Movimiento de asuntos						Sentencias	
	Ingresados		Resueltos		En tramite a final de año		Año 2010	Variación sobre 2009
	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009	Año 2010	Variación sobre 2009		
Juzgados de lo Social	395.864	-6,70%	355.889	4,40%	269.330	17,40%	204.358	6,30%
T.S.J. Sala Social	51.566	-6,30%	54.444	-4,20%	28.277	-9,20%	52.620	-4,60%
Audiencia Nacional: Sala Social	227	-10,30%	206	-34,20%	44	83,30%	150	-10,70%
Tribunal Supremo: Sala 4ª	5.239	6,20%	5.543	4,20%	4.095	-6,90%	953	-10,10%